



shm

//En consecuencia, y a efectos de salvar esta falta, se transcribe a continuación el citado fundamento de voto:"Hemos votado afirmativamente y lamento profundamente el resultado negativo y el procedimiento, que ha ido para atrás y para adelante, por algo, que más allá de cualquier idea religiosa, más allá de cualquier consideración extra de lo que en sí propone la Comisión de Fomento de Barrios Mussio y Tassano, que motivó este Expediente, que era un homenaje que todo el pueblo de Maldonado lo debería entender de justicia.- - Nosotros somos representantes, somos mandatarios del pueblo de Maldonado, en ese fin entendido, fue que votamos afirmativamente, más allá de que desconocemos todo lo demás que haya en este Expedinnte, pero quiero aclarar también, que en el seno de este Junta Departamental, en la sesión que luce la fecha del Expediente, se habló por Ediles de todas las Bancadas, se fundamentó la situación especial en que se estaba, en relación con este pedido de la Comisión de los Barrios Mussio y Tassano y se dijo muy especialmente, que había que buscar la fórmula de encontrar una excepción a la Ordenanza y creo que todo ésto consta en actas. Es muy importante tener en cuenta a qué efectos fue el Expediente a la Comisión de Legislación: por expreso pedido de esta Junta Departamental, se remite este Expediente para que se interprete si el Art. 5° de una Ordenanza que siempre ha sido cuestionada, alcanzaba a esta situación o no.- Ese fue todo el planteo que llevó a la Comisión de Legislación a analizar la misma, (que está vigente nos guste o no) y esta norma, dice bien claro:"vías de tránsito" y creo que una plazoleta, no es una vía de tránsito.- Es algo distinto a la norma genérica que prevee, la designación de los nombres para las calles de la ciudad.- La Comisión de Legislación, así procedió y elevó al Cuerpo tratando de interpretar la norma y la decisión de la Junta Departamental, decisión que si no recuerdo mal, si no obtuvo unanimidad de votos, obtuvo una amplia mayoría, lamentablemente hoy, entre idas y venidas, todo ésto ha quedado por tierra y este hombre que ha dedicado su vida a la sociedad de Maldonado, a la comunidad, no tiene un reconocimiento en vida.- Quizás haya gente, que le guste más recordar a los muertos.- Nosotros no.- Creemos que /a los hombres excepcionales se les debe homenajear mientras están entre nosotros y este reconocimiento en vida, en este caso, era más que merecido.- ////

//Nada más Sr. Presidente.- Siendo la hora dos y cuarenta y cinco minutos del día trece de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- Interlineado:"a"; "manzana catastral Nº 723":VALEN.-----------

Manuel Quinteiro
2º Vice Presidente

Saúl Miranda
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº 99.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental, efectuada por el Sr. Presidente de la Corporación, a requerimiento de los Ediles Sres.: Manuel Gury Borio, Roberto H. Pérez, Leonel Cugnetti, y Juan Carlos Castro, a efectos de considerar como único punto del Orden Del Día: "Asunto de fueros a plantear por parte del Edil Sr. Manuel Gry Borio", concurren a Sala los Ediles Sres.: Saúl Miranda, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Julio César Agüero, Manuel Quinteiro, Héctor Fontes, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa y los Suplentes Sres.: Jaime García, Wáshington González, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Daniel Chiachio y Miguel Romero.- A las veintitrés horas y treinta minutos, el Edil Sr. Héctor Fontes solicita la hora, por cuya razón se efectúa de inmediato el llamado a Sala reglamentario.- Posteriormente y al constatarse que no existe qüorum legal para sesionar, el mismo Sr. Edil de acuerdo a la establecido en el Art. 17º, del Reglamento Interno del Cuerpo, declara la imposibilidad de hacerlo.- Siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente actuando en consecuencia, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-Supra".- -

SAUL MIRANDA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General







shm ACTA Nº 100.- En la ciudad de Maldonado a los dieciseis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, la Junta Departamental a efectos de considerar como único punto del Orden del Día :" Elección de la Mesa de la Corporación para el ejercicio 1987-1988", se encuentran presentes en sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Roberto H. Pérez, Manuel Gury Borio, Aron Tuvi, Juvencio Rodríguez, Juan Lladó, José E. Borges, Gerardo Rodríguez, Rafael Curbelo, Jesús Macedo, Srta. Rita Garateguy, Juan C. Castro, Ruben Schiavone, Francisco Mesa, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Manuel Quinteiro, Nelson Villalba, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Héctor Fontes y los suplentes Sres. Julio Guzzetti, Jaime García, Tabaré Presa, Daniel Esquibel, Iris Gasco del Puerto, Amilcar Fernández Chaves y Hugo Rivas.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Ricardo Estela y Hugo Cuadrado y sin aviso los Ediles Sres. Elder Silvera, Herman Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Luis E. Berrutti, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.- Por razones de salud no se encuentra presente el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- Siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, da comienzo la sesión, informándose por Secretaría que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del Reglamento Interno, corresponde proceder a la designación mediante votación nominal, de un Presidente Ad-hoc que conduzca los debates de esta sesión hasta la designación definitiva del nuevo Presidente del Cuerpo.- De inmediato procediéndose en consecuencia, por unanimidad (28 votos), la Junta designa como Presidente Ad-hoc al Edil Sr. Saúl Miranda, habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Srta. Garateguy, Roberto Pérez, García, Guzzetti, Tuvi, Gury, J. Rodríguez, Miranda, Presa, Lladó, Esquibel, Castro, Curbelo, Gasco, Fernández Chaves, Jesús Macedo, Borges, G. Rodríguez, Fontes, Rivas, Mesa, Schiavone, Julio Macedo, Dutra, Villalba, Quinteiro, Palomino y Ferreira.- A las veintidós horas y cuarenta y siete minutos pasa a presidir el Acto el Edil Sr. Miranda, decretando el Cuerpo seguidamente por unanimidad y ante moción del Edil SR. JESUS MACEDO, un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a las veintitrés horas, concurriendo a sala además de los Ediles anteriormente mencionados los Ediles Sres. César Devincenzi, y Carlos Barceló.- Acto seguido se da lectura a una...

//

//nota suscrita por los Ediles Sres. Jefes de las distintas Bancadas de los sectores políticos que integran esta Junta, en la que proponen a consideración del Cuerpo, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno en su Artículo 9° Inciso I), la designación de los Ediles Sres. Juan Lladó, Ernesto Rodríguez Altez y Francisco Mesa, para ocupar los cargos de Presidente, Primer y Segundo Vice-Presidentes, respectivamente, para el ejercicio 1987-1988.- A continuación se somete a votación nominal, la designación popuesta del Edil Sr. Lladó para ocupar el cargo de Presidente de la Corporación en el referido período.- Finalizada la misma, obtiene resultado afirmativo por unanimidad (29 votos) habiendo sufragalo en esta oportunidad los Ediles Sres.: Roberto Pérez, García, Guzzetti, Srta. Garateguy, Gury, Tuvi, Devincenzi, J. Rodríguez, Lladó, Barceló, Esquibel, Castro, Curbelo, Gasco, Fernández Chaves, Jesús Macedo, Borges, G. Rodríguez, Mesa, Rivas, Schiavone, Dutra, Julio Macedo, Fontes, Quinteiro, Villalba, Ferreira, Palomino y Miranda.- Se deja constancia que el Edil Sr. Presa no ingresó a sala luego del cuarto intermedio decretado oportunamente.- Continuando con la designación de la futura Mesa, el Cuerpo, resuelve por unanimidad, (29 votos), luego de la correspondiente votación nominal, que el cargo de Primer Vice-Presidente sea ocupado por el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez, sufragando en tal sentido los mismos Sres. Ediles que se mencionan precedentemente.- Habiendo sido propuesto para ocupar el cargo de Segundo Vice-Presidente el Edil Sr. Francisco Mesa, la Junta por el mismo qüorum aprueba tal nominación, votando en esta oportunidad los Ediles Sres. Roberto Pérez, García, Guzzetti, Srta. Garateguy, Gury, Tuvi, Devincenzi, J. Rodríguez, Lladó, W. González, (quien ingresara a sala al haberse retirado el Edil Sr. Barceló), Esquibel, Castro, Curbelo, Gasco, Fernández Chaves, Jesús Macedo, Borges, G. Rodríguez, Mesa, Rivas, Schiavone, Dutra, Julio Macedo, Fontes, Quinteiro, Villalba, Ferreira, Palomino y Miranda.- Seguidamente el Sr. Presidente Ad-hoc, Sr. Miranda, expresa que de acuerdo a los resultados de las precedentes votaciones, la Mesa de la Corporación para el ejercicio 1987-1988, ha quedado constituída de acuerdo a las designaciones propuestas por los Sres. Jefes de Bancadas, invitando a los Sres. Ediles proclamados que se encuentran presentes en sala, a ocupar sus nuevos//





shm //cargos, a fin de que los mismos continúen presidiendo esta sesión.- De inmediato usan de la palabra los Ediles Sres. Gury Borio, Dutra, Esquibel y Jesús Macedo, quienes en nombre de sus respectivas Bancadas, elogian la gestión realizada en el pasado período por la Mesa saliente, y agradecen de manera especial al ex-Presidente Sr. Miranda, su proceder mesurado, ecuánime y equitativo, así como la destacada objetividad de sus oportunos planteos, lo que hiciera posible el correcto desarrollo de la labor realizada por este Organo Legislativo, expresando asimismo sus mejores deseos de un feliz desempeño a la Mesa entrante, en la importante actuación a que habrá de abocarse esta Corporación y adelantando por otra parte, su total apoyo para el logro de esta finalidad.- Siendo las veintitrés horas y quince minutos, pasan a ocupar sus lugares en la Mesa de la Presidencia los Ediles Sres. Lladó y Mesa, retirándose el Sr. Miranda, para ocupar su banca de Edil.- Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Sr. Lladó, agradeciendo la importante denominación de que ha sido objeto y comprometiendo su esfuerzo para una eficaz cumplimiento del importante cometido que se le ha asignado, descontando el apoyo y buena voluntad que habrá de recibir por parte de los Sres. Ediles y funcionariado del Cuerpo.- Por su parte el Edil Sr. Miranda, tiene palabras de reconocimiento para la Junta en pleno, funcionarios, Secretarios de Bancadas, acotando que todos mancomunados posibilitaron su gestión, a la cual brindó su mejor dedicación.- Para finalizar felicita a los integrantes de la nueva Mesa, augurándoles el mayor de los éxitos.- En nombre de su Bancada el Edil Sr. J. Rodríguez, se adhiere a las palabras vertidas en sala, coincidiendo en un todo con los conceptos expresados con respecto a la excelente actuación mantenida por la Mesa saliente y por entender, que las personas designadas en esta sesión, reúnen los atributos de equilibrio, ponderación y raciocinio, fundamentales para la conducción de la actividad legislativa, asegura la continuidad de una eficaz labor y finaliza adelantando, la solidaridad y apoyo de su grupo a estos efectos.- En otro orden de cosas y ante consulta efectuada por el Edil Sr. Dutra, la Junta acuerda continuar celebrando sus sesiones ordinarias los días viernes a las veinte y treinta horas con treinta minutos de tolerancia, manteniéndose este horario hasta nueva resolución.- Varios Sres. Ediles solicitan puntuali-//

//dad para el inicio de las sesiones, en consideración con aquellos Ediles que deben trasladarse desde zonas alejadas.- Siendo las veintitrés horas y treinta minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ---

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente Ad-hoc

Juan Lladó
Presidente

ACTA Nº 101.- En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Ricardo Estela, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Roberto H. Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Jesús Macedo, José E. Borges, Juan C. Castro, Ruben Schiavone, Ricardo Ferreira, Ricardo Dutra, y los suplentes Sres. Washington González, Tabaré Presa, Iris Gasco del Puerto, Aurelio Osorio y Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular Sr. Juan Lladó y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 98, 99 y 100, las que son aprobadas por unanimidad (17 votos).- Se deja constancia que faltan sin aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Julio C. Agüero y Nelson Villalba y por razones de salud el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante planteamiento del Edil Sr. DUTRA, que fuera acompañado por la unanimidad del Cuerpo, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva informar a la brevedad sobre: 1º) diversos aspectos relacionados con los Paradores Municipales del Departamento.- 2º) Sobre varios puntos referidos a la explotación en la presente temporada, del predio de la Terminal o ex-Estación A.F.E. de Punta del Este.- 3º) Monto de la recaudación de tributos //





shm /por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado, en los meses de enero y febrero del año en curso.- Concurren a sala los Ediles Sres. Elder Silvera y Amilcar Fernández Chaves.- A título personal del Edil SR. GURY BORIO se cursan notas haciéndoles llegar sus felicitaciones: 1°) al Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Segundo Turno de Maldonado, Dr. Johnny Silvermann, ante la medida humanitaria que adoptara frente a un caso delictivo de características menores y para el cual, decretara prisión domiciliaria del encausado, dando muestras con su proceder, de una gran sensibilidad en la alicación de esta avanzada política judicial.- 2°) A la Suprema Corte de Justicia, por la acertada designación del referido Juez Letrado, destacando asimismo la actuación por él mantenida, con relación al caso planteado y 3°) A la Asociación de Magistrados de Maldonado, exhortando a sus integrantes a tener en cuenta para el futuro, este tipo de procedimientos cuando las circunstancias lo ameriten.- Se retira de sala el Edil Sr. Borges.- Seguidamente el Edil Sr. Esquibel, realiza una breve exposición sobre el tema de la desaparición del Ex-Edil Sr. Horacio Gelós Bonilla, durante el gobierto de Facto, hecho que aún no ha sido aclarado, reiterando este planteamiento, según sus palabras, por una obligación moral y ética.- Agrega por último, que la política de su sector seguirá dirigida a la defensa de los derechos humanos, para que se alcance la justicia en éste, como en otros casos similares.- Concurren a sala los Ediles Sres. César Devincenzi y Francisco Mesa.- A título personal del Edil SR. SCHIAVONE se remite oficio al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva informar las razones por las cuales en el Expendio Municipal de la ciudad de Pan de Azúcar, la carne se vende a precios más elevados que en las carnicerías particulares, configurando este hecho la pérdida de carácter de Entes testigos, que deben mantener los mismos, requiriendo asimismo la adopción de medidas tendientes a solucionar el problema planteado.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas planteadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron gestiones iniciadas por: SUCESORES DE ANTONIO PEREIRA, solicitando permiso para fraccionar padrón en Maldonado; SUCESORES DE PRIMITIVA DIAZ SUAREZ, solicitando permiso para //

//fraccionar padrón en Maldonado; ATHOS PALLAS solicita permiso para fraccionar padrón en La Barra; JUAN A. GONZALEZ USLENGHI solicita reconsideración de la Resolución Municipal, relacionada con el reparcelamiento de padrones en Punta del Este; A.U.P.I. solicita predio en usufructo para la construcción de una filial en el Departamento.- CARLOS BUSQUETS CHOCHO solicita permiso para fraccionar padrón en Maldonado ; INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para restituir a su dominio, parte del padrón 1222, de la 3ra. Sección Judicial (Corrales de Abasto Municipal), oportunamente enajenado a favor de la Aviación Naval.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones iniciadas por la Intendencia Municipal: 1°) proponiendo modificación del Art. 19 del Decreto 3404 (Ordenanza tenencia de perros); 2) solicitando se declare de interés deptal. la 60a. Conferencia Districtal del Rotary Internacional, a realizarse en Punta del Este en el próximo mes de marzo y 3°) contestando consulta de esta Junta relacionada con la actuación del Grupo Tropicana Show.- Asimismo esta Comisión habrá de considerar el informe elevado por la Asesoría Municipal, relacionado con el traspaso de concesión del Camping El Placer.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron diversas gestiones iniciadas por: MARTA CHOPITEA DE CORBO, solicitando permiso para regularizar obra en La Barra; HUGO BONDANZA solicita permiso para ampliar obra en Punta del Este; CARLOS VITALE y OTRO, solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.- SOLKON S.A. solicita permiso para modificar obra en Punta del Este(vuelto de la Intendencia, con antecedentes agregados); ZULEMA SOSA solicita permiso para regularizar obra en Maldonado, (vuelto de la Intendencia con antecedentes agregados)y EULOGIO PEREZ solicita permiso para regularizar obra en San Carlos, amparándose al Decreto N° 3512/86.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó una copia de Expediente N° 10.887/86, remitida por la Intendencia Municipal, fijando nuevos precios de recaudos(Art. 4° del Decreto 3312).- Una nota de la Juez de Paz Sra. Emma Salgueiro de Zanetti, referente exoneración pago de patente de rodados y una solicitud de exoneración de impuestos municipales para venta de rifa benéfica, presentado por la Comisión Central del Hospital Pereira Rossell.- A estudio de las Comisiones de Legislación //







shm // y Presupuesto integradas, pasó un escrito presentado por el Secretario General Sr. Vázquez, relacionado con la regularización de sus haberes.- A resolución del Sr. Presidente se encuentra el Expediente N° 18.708, caratulado:" Secretario Gral. Sr. José M. Vázquez, solicita aplicación Arts. 107 y 110, Reglamento Cámara de Representantes y prelación funcional, respecto Srio. Gral. Sr. Martínez, por ser más antigüo".- Se retiran de sala los Ediles Sres. Presa y Schiavone, concurriendo los Ediles Sres. Rivas y Borges.- ASUNTOS ENTRADOS.- De inmediato se consideran en conjunto los Expedientes Nos. 18.871 y 18.872, relacionados con los reclamos presentados por los funcionarios Juan Magín Gutiérrez y Martha Dehorta de Semblat, amparándose en la Ley N° 15.783, expedientes éstos vueltos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, con la información requerida por el Cuerpo oportunamente.- Por unanimidad, el Cuerpo dispone el pase de los mismos a informe de la Comisión de Legislación.- Expediente N° 18.527.- CAMARA DE VEREADORES DE TORRES (BRASIL), su aspiración en el sentido de que Punta del Este y Torres, sean declaradas ciudades hermanas (vuelto de la Intendencia con el mensaje correspondiente).- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- Expediente N° 18.460.- GERTRUDIS HEDIGER DE DELLA VEDOVA, solicita que por vía de excepción, se le autorice la elaboración artesanal de helados, en su local de Parada 34 y ½ de Pinares.- (Vuelto de la Intendencia Municipal con la información solicitada).- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación.- Expediente N° 18.726.- CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA, comunica reinstalación de la Escuela N° 17 de este Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión Especial de Enseñanza.- Se da lectura a una nota remitida por la Junta Electoral de Maldonado, donde ponen en conocimiento del Cuerpo que se dio cumplimiento con resultado satisfactorio, a la primera etapa del Plan Inscripcional, contando a estos efectos con la prestación de servicios de vehículos municipales, siendo a cargo de la Corte Electoral, el pago del combustible y viático de conductores.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de una nota remitida por A.N.C.A.P., donde comunica que a la fecha ya ha sido totalmente distribuída la partida presupuestal asignada a donaciones para//

//el presente año, motivo por el cual se ven impedidos de resolver favorablemente la solicitud planteada por el Cuerpo oportunamente, relacionada con mejoras para la Escuela Nº 27 de esta ciudad.- Se retira de sala el Edil Sr. Roberto Pérez.- Expediente Nº --- 18.678.- COMISION DE LEGISLACION destaca eficiente labor desempeñada por su Secretario Administrativo Sr. Hugo Pérez Segovia.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo solicitado en estos obrados, por la Comisión de Legislación, déjese constancia en la ficha funcional respectiva y archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. Osorio, concurriendo el Edil Sr. Curbelo.- Expediente Nº 18.706.- EDIL SR. MANUEL GURY BORIO comunica que habrá de plantear oportunamente, un asunto de fuero.- De inmediato el citado Sr. Edil solicita autorización para plantear en el Primer término del Orden del Día de la próxima sesión, el referido asunto de fuero.- El Cuerpo por unanimidad accede a lo solicitado.- Se retira de sala el Edil Sr. Rodríguez Altez, concurriendo el Edil Sr. Roberto Pérez.- Expediente Nº 18.724.- EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, presenta renuncia al cargo de Primer Vice Presidente del Cuerpo, para el período 1987-1988.- Siendo las veintidós horas y quince minutos, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos,- concurriendo a sala además de los Ediles antes mencionados, el Edil Sr. Julio Guzzetti.- Acto seguido ante moción del Edil SR. JESUS MACEDO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se acuerda incluir en el Segundo Punto del Orden del Día de la próxima sesión, el tratamiento de la renuncia presentada por el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- A continuación el Edil Sr. CASTRO, solicita la designación de una Comisión Pre-Investigadora, que determine la pertinencia de una investigación por incumplimiento de lo establecido en los Arts. 290 y 291 de la Constitución, expresando además, que por razones obvias, se reserva el nombre de la persona involucrada en esta denuncia.- El Edil SR FERNANDEZ CHAVES propone que la referida Comisión Pre-Investigadora, esté compuesta por cinco miembros.- La Mesa informa al citado Sr. Edil, que el Reglamento especifica que dichas Comisiones estarán integradas con tres miembros.- Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, acompañando la //







shm //moción presentada por el Edil SR. SILVERA en tal sentido.- Se reinicia la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos, concurriendo a sala además de los Ediles antes mencionados, el Edil Sr. Luis E. Berrutti.- De inmediato y continuando con el tema planteado por el Edil SR. CASTRO, la Junta por unanimidad RESUELVE: 1°) Desígnase una Comisión Pre-Investigadora, integrada por los Ediles Sres. Manuel Gury Borio, Ricardo Dutra y Daniel Esquibel, cuyo cometido se establece en el Art. 93, Inciso I), del Reglamento Interno.- 2°) En la Secretaría Administrativa actuará el funcionario Sr. Carlos Pérez Birriel.- 3°) Pase a la misma a sus efectos.- Se retira de sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo el Edil Sr. Rodolfo Acuña.- ASUNTOS VARIOS.-Expediente N° 18.663.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para destituir a dos funcionarios municipales.- Expediente N° 18.718.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para destituir a un funcionario municipal.- Entendiéndose por parte del Cuerpo, que sería conveniente pasar a sesión Secreta para considerar los referidos antecedentes, siendo la hora veintitrés así se procede, luego de haber abandonado la sala funcionarios y personas que se encontraban en la barra.- Se deja constancia que en esta oportunidad el Edil Sr. Rivas desempeñó a requerimiento de la Junta, el cargo de Secretario Administrativo.- De acuerdo a lo dispuesto por la Corporación, en el sentido de que se deben hacer públicas las resoluciones adoptadas en cada uno de los precitados Expedientes, de destitución, a continuación se transcriben las mismas: Expediente N° 18.663.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legslación que el Cuerpo comparte, concédese autorización a la Intendencia Municipal, para destituir a los funcionarios Raúl Norberto Saroba Techera y Luis Alberto Cáceres Suárez, en los términos requeridos por el Ejecutivo Comunal.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N° 18.718.- RESOLUCION: -- Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese autorización a la Intendencia Municipal, para destituir al funcionario Sr. Eduardo Clavijo Rodríguez, en los términos requeridos por el Ejecutivo Comunal.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo las veintitrés horas y veinte minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y..

//

//fecha "ut-supra".- -

Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº 102.- En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres. Juan Lladó, Elder Silvera, Manuel Gury Borio, Rafael Curbelo, Juan C. Castro, Manuel Quinteiro, Ruben Schiavone, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Eugenio Fernández y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Washington González, Fernando Cal, Jaime García, Srta. Rita Garateguy, Amilcar Fernández Chaves, Carlos Barceló, César Devincenzi, Iris Gasco del Puerto, Daniel Esquibel, Enrique Fernández, Hugo Rivas y Miguel Romero.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Juvencio Rodríguez y Ricardo Ferreira y sin aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Enrique Antía, Héctor Fontes, Nario Palomino, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.- Por razones de salud no concurre el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- Preside el Acto el titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora veintidós y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 101, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre de su Partido, el Edil SR. JULIO MACEDO, se refiere al honor que significa para el País y en especial para nuestro Departamento, la visita del Presidente de Guatemala, Sr. Vinicio Cerezo, teniendo en cuenta lo que el mismo representa como líder de la paz en Centroamérica, así como pilar importantísimo del resurgimiento democrático guatemalteco; agregando que por encima del análisis político, cabe destacar, que en esta nueva etapa de nuestra democracia, es el primer mandatario de otro país, que llega hasta nuestra zona, hecho que prestigia a nuestro principal balneario y que obviamente habrá de beneficiar-//





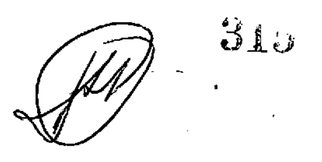


shm //nos desde el punto de vista de la industria turística, que tanto nos preocupa.- Para finalizar, sugiere que por intermedio de la Mesa se adopten las medidas pertinentes a fin de que la Junta esté presente dando la correspondiente bienvenida a esta importante figura del ámbito internacional.- Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Concurren a sala los Ediles Sres.: José E. Borges y Ernesto Rodríguez Altez.- Seguidamente el Cuerpo por unanimidad y en mérito a un extenso planteamiento realizado por el Edil SR. PRESA , dispone se curse oficio al Ejecutivo Comunal, solicitándole - se sirva informar sobre diversos aspectos relacionados con la próxima pasada edición de la Guía Informatur, auspiciada por dicha Comuna.- A título personal del Edil SR. ESQUIBEL, se cursa nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, requiriendo información relacionada con los siguientes puntos: 1º) obras realizadas por dicho Organismo en los dos últimos años de gobierno y plan de obras previsto para el año en curso.- y 2º) acerca de distintos aspectos referidos con el Centro Comunitario de la citada ciudad y sobre la posible instalación de otros locales con el mismo fin dentro de su jurisdicción.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Barceló, Devincenzi, Cal y Srta. Garateguy.- A continuación la Corporación al hacer suyo un planteamiento del Edil SR. GURY BORIO, por unanimidad resuelve cursar nota a la Srta. Nerina Odello y Forno , haciéndole llegar los más sinceros deseos de un pronto y total restablecimiento de su estado de salud.- Concurre a sala el Edil Sr. Barceló.- A título personal del Edil SR. GURY BORIO se envía oficio a la Intendencia Municipal, sugiriéndole la adopción de medidas tendientes a que las Empresas de Transporte Colectivo de nuestro Departamento, dispongan que algunos de sus recorridos lleguen hasta el establecimiento carcelario departamental, a efectos de facilitar el acceso al mismo a los familiares de los reclusos, principalmente en los días de visita, así como también al personal que debe asistir regularmente al alejado Establecimiento.- Se retira de sala el Edil Sr. Borges, concurriendo la Edil Srta. Garateguy.- A título personal del Edil SR. CASTRO, se remite nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, adjuntando a los efectos correspondientes, la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, referidas a la decisión adoptada por el gobierno de//

//Brasil, con respecto al pago de su deuda externa.- En otro orden de cosas, al referirse el citado Sr. Edil a los reiterados accidentes que se han venido sucediendo en la Ruta 39, en su empalme con Ruta 29, varios Sres. Ediles manifiestan su preocupación por este tema, y sugieren que el mismo se replantee luego del tratamiento de los Asuntos Entrados, a fin de considerarlo concretamente dada su importancia.- Temperamento que es compartido por el Edil Sr. Castro.- El mismo Sr. Edil solicita a título personal se haga llegar al Presidente del directorio de A.N.TEL., la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, referidas a la carencia de fichas de teléfono público constatada en el Aeropuerto de Laguna del Sauce en oportunidad en que pasajeros de distintos vuelos que fueron demorados o suspendidos, se vieron imposibilitados por este hecho, de comunicarse con familiares para enterarles de su situación.- Se retira de sala el Edil Sr. Romero.- Se deja constancia que el precedente planteamiento fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Concurren a sala los Ediles Sres. Devincenzi y Guzzetti.- De inmediato el Edil SR. DUTRA, solicita a título personal se cursen oficios al Ejecutivo Comunal , a efectos de que se sirva informar; 1º) los motivos por los cuales no se ha exonerado del 20% de la patente de rodados a varios vehículos afectados a la prestación del servicio en Entes Autónomos,cuyos propietarios presentaran la correspondiente solicitud, en tiempo y forma, como asimismo cuál ha sido el criterio aplicado por el Sr. Director Municipal de Tránsito para no exonerarlos, y cuántos fueron los casos excluídos.- 2º) Sugiriéndole la adopción de urgentes medidas tendientes a erradicar los basurales existentes en el padrón Nº 724 de Punta del Este y 3º) requiriendo una información pormenorizada, sobre las condiciones de salubridad e higiene en que desarrolla sus tareas el matadero ubicado en la zona de Playa Verde.- Sobre este último tema, también se hará llegar la versión taquigráfica de las palabras que sobre el mismo virtiera en sala el citado Sr. Edil, al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión Investigadora designada al efecto por el Cuerpo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil señor Rodríguez Altez, pasó una nota remitida por Autoridades de laDepartamental Batlle y Ordóñez, comunicando su//







//adhesión, a la actitud adoptada por el mismo, al presentar renuncia al cargo de Primer Vice Presidente de la Corporación.- Asimismo, a conocimiento de los Ediles señores:- Villalba, Cugnetti y Gury Borio, pasaron diversas contestaciones a gestiones iniciadas - por los mismos, ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto, - pasó una gestión elevada por el Ejecutivo Comunal solicitando anuencia para exonerar - del 50% de Patente de Rodados por el presente año, a los Doctores Esteban Agustoni Etcheverry, Esteban Agustoni Rijo y Esteban Nin Vivo.- A estudio de la Comisión de Legislación, pasó otra gestión elevada por la Intendencia solicitando autorización para destituír al funcionario señor Hugo Corrales del Puerto.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasó una solicitud para fraccionar varios padrones en Maldonado, presentada por - los sucesores de Salvador A. Barrios.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE No. 18.702.- VARIOS VECINOS DE PARADA 16, elevan copia de nota remitida al Sr. Intendente Municipal, referente perjuicios ocasionados por Estación de Servicio allí existente.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- García, Presa y Julio Macedo, concurriendo el Edil - Sr. Cal.- Luego de leída la nota de referencia el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que habiéndose tomado conocimiento se archive la misma.- Por su parte el EDIL SEÑOR QUINTEIRO, considerando que uno de los puntos planteados en estas actuaciones ya fué resuelto por el Cuerpo, sugiere pasar a estudio de la Comisión de Tránsito, la - parte relativa al problema de la circulación vehicular.- Puesta a votación la primera de las mocines obtiene resultado negativo(11 votos en 22).- Votada la segunda moción, también resulta negativa por el mismo quórum.- A esta altura ingresa a sala el Edil señor Jesús Macedo.- Luego de un breve intercambio de opiniones, se somete nuevamente a votación la moción del Edil señor Fernándes Chaves con el agregado propuesto por el EDIL - SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, en el sentido de que la nota se archive "sin perjuicio"; volviendo a obtener resultado negativo(11 votos en 23).- Idéntico quórum negativo obtiene la moción del Edil señor Quinteiro.- En consecuencia se acuerda mantener en la Mesa estos obrados, pendientes de resolución.- Seguidamente se da cuenta y se dispone el archivo de notas elevadas por la Junta Local de Aiguá, Centro de Hoteles y Restaurantes de - //

//Punta del Este y por el Centro Conercial e Industrial Punta del Este-Maldonado, augurándole una feliz gestión a la nueva Mesa de la Corporación.- Concurre a sala el Edil señor Borges.- De inmediato ante moción del EDIL SEÑOR DUTRA, por unanimidad se declara urgente el tratamiento del tema planteado oportunamente por el Edil señor Castro, referente al riesgo que representa para los conductores, la curva existente en ruta 39 en su empalme con ruta 29, disponiéndose por el mismo qüorum su inclusión en el primer punto del Orden del Día de hoy.- Luego de comunicarse que se encuentra en poder de la Mesa el informe elevado por la Comisión Pre-Investigadora, designada ante denuncia planteada en la pasada sesión por el Edil señor Castro, se acuerda considerar el mismo como segundo punto del Orden del Día de hoy.- Concurre a sala el Edil señor Julio Macedo.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- Como estaba dispuesto se replantea el tema relacionado con los graves accidentes que se han venido sucediendo en ruta 39 en su empalme con ruta 29.- Tras breve deliberación, ante moción del EDIL SEÑOR BARCELO, se resuelve designar una Comisión integrada por tres miembros, a efectos de que concurran en representación del Cuerpo a entrevistarse con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, a fin de trasmitirle esta inquietud y requerirle una urgente solución al problema planteado.-El señor Presidente, manifiesta que una vez confirmada la entrevista, se dará vuenta a las Bancadas para que decidan sus representantes para esta Comisión.- SEGUNDO PUNTO.- EXPEDIENTE No.18.727.- Informe de la Comisión Pre-Investigadora, respecto violación Art.290 y 292 de la Constitución(planteamiento del Edil señor Castro).- Por unanimidad se RESUELVE:- 1º)- Desígase una Comisión Investigadora que entenderá en el presente planteamiento, integrada por cinco miembros, que dispondrá a partir de la fecha de un plazo de 15 días para expedirse.- 2º)- En representación de la minoría, desígnase a los Ediles señores:- Ricardo Dutra y Daiel Esquibel.- 3º)- Los nombres de los señores Ediles que en representación de la mayoría habrán de integrar esta Comisión serán proporcionados oportunamente a la Mesa, la que de inmediato elevará estos antecedentes a estudio de la misma.-4º) A tales efectos, manténgase pendiente en Secretaría.- TERCER PUNTO.- EXPEDIENTE Nº18.706, EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, plantea cuestión de fueros (Art.60, inc.12 del Reglamento) //







//Se retiran de sala los Ediles señores:- Cal, Quinteiro, Enrique Fernández, Eugenio Fernández, W.González y Srta.Garateguy.-.Seguidamente usa de la palabra el Edil señor Manuel Gury Borio, realizando una extensa, pormenorizada y documentada exposición, prorrogándose su tiempo de alocución en varias oportunidades.- Entre otras cosas y luego de - relatar cronológicamente los hechos sucedidos y que motivaron este planteamiento de fueros, deja sentado que en ningún momento incurrió en el delito de "difamación e injurias" que se le imputó según sus palabras, por parte de un funcionario subordinado al Ministerio del Interior, acotando que ha sido objeto de un emplazamiento improcedente, debido a que el mismo no fué realizado por las vías correspondientes, tratándose en consecuencia, de un acto viciado de nulidad.- Entiende asimismo, que esta situación se podría haber aclarado con algo de convivencia administrativa, jerarquizando de este modo la función que desempeñan las partes involucradas.- Por último da lectura a varios antecedentes, que entiende relacionados con este asunto, de los que posteriormente hace entrega a la Mesa.- A esta altura ingresan a sala los Ediles señores:- Romero y Berrutti.- Finalizando su exposición, el Edil señor Gury mociona en el sentido de que la Junta, de - acuerdo al Art.283 de la Constitución, reclame ante la Suprema Corte de Justicia acerca de la lesión de autonomía departamental, que le está causando la actitud de un funcionario subordinado al Ministerio del Interior.- Por otra parte solicita:- 1°)- Que se remita a la Presidencia de la República copia de la versión taquigráfica de lo expresado sobre este particular y 2°)- Que una delegación de la Junta le haga entrega en mano propia al señor Ministro del Interior, de la totalidad de las expresiones vertidas en sala respecto a su planteamiento.-Concurre a sala el Edil señor Cal, retirándose los Ediles señores:- Berrutti, Jesús Macedo, Rodríguez Altez y Barceló.- Por su parte el <u>EDIL SEÑOR JULIO MACEDO</u>, considerando que más allá de una cuestión de fueros y de que el Cuerpo - acompañe o nó la misma, se trata de un tema de extrema gravedad, teniendo en cuenta la - importancia de las denuncias planteadas por el Edil señor Gury, sugiriendo en consecuencia, la designación de una Comisión Pre-Investigadora que centralice y estudie todos los antecedentes presentados por el referido señor Edil y si es necesario contrate el aseso-

//

//ramiento técnico correspondiente, sin perjuicio de acceder a lo solicitado por el mismo en cuanto al destino de su moción.- EL EDIL SEÑOR ESQUIBEL, expresa que su Bancada habrá de apoyar el presente planteamiento de fueros, por una cuestión de dignidad y auto-defensa del Organismo Legislativo, solicitando por último que las palabras del Edil señor Gury lleguen al destino propuesto.- Siendo la hora cero y cincuenta y ocho minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más, decretándose por unanimidad un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia a la hora una y quince minutos, ingresando a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves, Silvera, Gury, Castro, Esquibel, Gasco, Bórges, Rivas y Romero.- Posteriormente al llamado a sala reglamentario y no existiendo quórum legal para sesionar, el señor Presidente, siendo la hora una y dieciocho minutos, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar antes mencionado, siendo el día veintiocho de febrero del año mil novecientos ochenta y siete.- --

Juan Lladó

Presidente

Nelson Martínez

Secretario General

ACTA Nº 103.- En la ciudad de Maldonado a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres. Juan Lladó, Jesús Macedo, Ricardo Estela, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Elder Silvera, Juan C. Castro, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Eugenio Fernández y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, César Devincenzi, Washington González, Tabaré Presa, Iris Gasco, Benjamín Noguez, Daniel Esquibel y Hugo Rivas.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Rafael Curbelo, Enrique Antía, Héctor Fontes, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone, Rodolfo A-//



shm

//cuña y Julio C. Agüero.- Por razones de salud no concurre el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- Preside el Acto el titular Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora veintidós y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 102, la que es aprobada por unanimidad (20 votos).- A esta altura ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Chiachio y Roberto H. Pérez, retirándose el Edil Sr. Esquibel.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer lugar usa de la palabra el Edil Sr. SILVERA, quien se refiere a la renuncia presentada por el Profesor Gilberto Acosta Arteta a su cargo como Presidente del Directorio de ANTEL, extendiéndose posteriormente en conceptos elogiosos para la actuación que el mismo tuviera durante el período en que fuera titular del referido Ente Estatal.- Recogiendo este planteamiento, el Cuerpo por unanimidad dispone se curse oficio al Profesor Acosta Arteta, haciéndole llegar la versión taquigráfica de lo expresado en sala por el citado Sr. Edil, conjuntamente con el reconocimiento de la Corporación por la labor desarrollada y el deseo de un pronto y total restablecimiento de su salud.- Concurre a sala el Edil Sr. Herman Pérez y la Edil Srta. Rita Garateguy, retirándose el Edil Sr. Roberto Pérez.- La Junta por unanimidad ante planteamiento del Edil SR. ESTELA, complementado con un agregado propuesto por el Edil SR. VILLALBA, y a los efectos de recabar la información por ellos requerida, dispone cursar nota a la Intendencia Municipal adjuntando la versión taquigráfica de las palabras que sobre el tema relacionado con la tala indiscriminada de árboles, que se ha venido realizando en la ciudad de Piriápolis, y zonas cercanas, vertiera en sala el primero de los Ediles citados.- Con relación a este asunto, el Edil SR. GURY, sugiere el envío de un telegrama requiriendo a la Intendencia Municipal la remisión urgente a esta Corporación de todos los antecedentes de las Licitaciones que al respecto se hayan realizado por parte de la Junta Local de Piriápolis.- Temperamento que es compartido por unanimidad.- Concurre a sala el Edil Sr. Roberto Pérez.- Acompañando el planteamiento del tema desarrollado por la Edil SRTA. GARATEGUY, referido a la necesidad urgente de la instalación de una escuela en la localidad de Cerros Azules, tema éste que ya fuera planteado en pasadas sesiones por la referida Srta. Edil, la Junta //

//por unanimidad acuerda remitir oficio al Consejo de Educación Primaria, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala requiriendo asimismo, al referido Organismo, un trámite urgente a la presente gestión.- El Edil SR. PRESA, comunica que una vez obtenida la información pertinente, habrá de referirse en la próxima sesión, al tema relacionado con el predio que ocupará /el Museo Oceanográfico y Acuario en esta ciudad.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes Organismos.- La gestión presentada por JOSE LABORDE Y OTROS, solicitando se les haga efectivo por parte de la Intendencia Municipal, la indemnización respectiva, según lo dispuesto por sentencia judicial, pasó a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto, por su orden.- A estudio de las referidas Comisiones integradas, pasó el Expediente remitido por la Oficina Nal. del Servicio Civil, relacionado con el cómputo de licencias, para funcionarios restituídos.- La gestión presentada por la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, solicitando se denomine con el nombre de Francisco Sarubbi una calle de dicho balneario, pasó a informe de Comisión de Nomenclatura.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: Estela y Barceló, concurriendo el Edil Sr. J. García.- Con relación al Expediente Nº 18.702, Varios vecinos de Parada 16, elevan copia de nota remitida al Sr. Intendente Municipal, referente perjuicios ocasionados por Estación de servicio allí existente, se acuerda que Visto: el resultado negativo de las mociones presentadas en sesión del 27 de febrero próximo pasado, para dar trámite a este asunto, y Considerando: que según surge de lo establecido en el Art. 72 del Reglamento Interno, deben considerarse como no aprobados los destinos propuestos en las referidas mociones, se entiende pertinente la resolución adoptada por la Mesa en estos obrados, archivando los mismos, sin perjuicio.- Se retira de sala el Edil Sr. Villalba.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 18.734.- VARIOS VECINOS DE BARRIO PARQUE DEL GOLF, elevan planteamiento a raíz del asentamiento de núcleos habitacionales precarios, en su entorno.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión Especial, que estudia la temática de la vivienda en el Depar- //





shm

//tamento.- Seguidamente el Edil SR. DUTRA, propone que las distintas Bancadas se comprometan a designar en un plazo no mayor de siete días, a los Señores Ediles que habrán de representarlas en las Comisiones permanentes del Cuerpo, a efectos de conformar definitivamente las mismas.- Temperamento que es compartido por unanimidad.- De inmediato se da cuenta de un oficio remitido por la Intendencia Municipal, augurando éxito en la gestión que habrá de desarrollar en el presente ejercicio, la nueva Mesa de la Corporación.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Concurre a sala el Edil Sr. Villalba, retirándose el Edil Sr. W. González.- Acto continuo se considera el Expediente Nº 18.737.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica nueva fecha de vencimiento, para el pago de la tasa de mantenimiento de nichos, panteones y urnarios.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, ante moción del Edil Sr. Devincenzi, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de quince minutos.- Se reinicia la sesión a las veintitrés horas, ingresando nuevamente a sala, además de los Ediles antes mencionados, los Ediles Sres. Estela, Barceló y Esquibel, haciendo acto de presencia en este momento, el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez.- De inmediato el Edil SR. GASCO, solicita un nuevo cuarto intermedio de diez minutos, siendo aprobado el mismo por la mayoría del Cuerpo.- Se vuelve a reiniciar la sesión, a las veintitrés horas y doce minutos, - concurriendo a sala los Ediles Sres.: Estela, Esquibel, Castro, Julio Macedo, Dutra, Villalba, Chiachio, Ferreira y Rivas.- Posteriormente al llamado a sala reglamentario, y no existiendo el qüorum legal para sesionar, el Sr. Presidente siendo las veintitrés horas y quince minutos, declara clausurado el Acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha "ut-supra".- --

Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº 104.- En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordi-//

//naria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan - Lladó, Roberto H. Pérez, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Manuel Gury Borio, Aron Tuvi, - Juvencio Rodriguez, José E. Borges, Jesús Macedo, Elder Silvera, Rodolfo Acuña, Juan C. Castro, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Francisco Mesa, y los suplentes Sres. Carlos Barceló, Washington González, Iris Gasco del Puerto, César Devincenzi, Enrique Fernández y Hugo Rivas.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro y Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular Edil Sr. Juan Lladó, y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Por razones de salud no concurre el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 103, la que es aprobada por unanimidad (23 votos).- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- MEDIA HORA PREVIA.- El Edil SR. ACUÑA, en nombre de su Bancada, se refiere a lo que significa el carnaval para nuestra sociedad y a la expectativa que esta fiesta popular había despertado en nuestro Depto., principalmente en la ciudad carolina, en la cual muchas personas trabajaron afanosamente en la preparación de algunos conjuntos con el objeto de presentarse en el concurso organizado por la Comisión Municipal de Fiestas, el que posteriormente fuera suspendido sin previo aviso, dejando truncas las aspiraciones que dichos vecinos tenían al respecto.- Ante este hecho, el citado Sr. Edil solicita se curse oficios:1°) Al Ejecutivo Comunal, requiriendo diversa información relacionada con la actual Comisión Municipal de Fiestas y sobre la decisión que la misma adoptara, suspendiendo el referido concurso y 2°) A la Comisión de Fiestas de San Carlos, haciéndole llegar las más sinceras felicitaciones por la seriedad y responsabilidad, con que sus integrantes encararan la realización del carnaval 1987, en dicha ciudad.- El precedente planteamiento fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Altez, retirándose el Edil Sr. W. González.- Seguidamente ante planteamiento del Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, que el Cuerpo hizo suyo por unanimidad, se acuerda remitir mensaje de salutación//





shm

//al Edil Sr. Leonel Cugnetti, haciéndole llegar los sinceros deseos de esta Corporación, de un pronto y total restablecimiento de su salud.- En otro órden de cosas, el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, manifiesta su preocupación ante los distintos proyectos de soluciones, que se han venido estudiando a nivel del Congreso de Intendentes, respecto a la popularmente llamada "Guerra de las Patentes", con lo que se estaría afectando las competencias legalmente establecidas en la Constitución, para las Juntas Departamentales, por último, y considerando como sumamente necesario la unificación de criterios al respecto, por parte de los Organos Legislativos del país, solicita se curse nota a los mismos, en tal sentido.-Temperamento que es compartido por unanimidad.- Por el mismo qüorum y ante moción del Edil SR. MIRANDA, se acuerda remitir la versión taquigráfica de las palabras que sobre el tema, virtiera en sala el Edil Sr. Rodríguez Altez, a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Legislación.- El Edil SR. GURY BORIO, comunica que debido a la importancia de este asunto, posteriormente al tratamiento de los Asuntos Entrados, habrá de solicitar la inclusión del mismo en el Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles señores: Miranda, Roberto Pérez, Rodríguez Altez y Jesús Macedo, concurriendo el Edil señor Presa.- Seguidamente el EDIL SEÑOR ENRIQUE FERNANDEZ, realiza una exposición poniendo de manifiesto su preocupación ante la proliferación en nuestra zona, de locales de entretenimientos con máquinas tragamonedas, pool, etc. como asimismo, por la no existencia de una reglamentación municipal al respecto.- Estando en conocimiento el citado señor Edil, de que se ha presentado en el Municipio una solicitud para instalar en esta ciudad uno de estos locales, a corta distancia de Centros de Enseñanza, solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole se abstenga de autorizar este pedido u otros similares, hasta tanto se reglamente al respecto, entendiendo por otra parte, que esta situación debe ser objeto de estudio por parte de la Comisión de Legislación.- Antes de adoptar resolución y dada la importancia del tema planteado, la Junta acuerda, que luego del tratamiento de los Asuntos Entrados, se habrá de solicitar la inclusión del mismo, en el Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles señores: Gury, J.Rodríguez, y Rivas, concurriendo el Edil señor J.García.- El Cuerpo por unanimidad en mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR SIL-

//

//VERA, dispone:- remitir nota al Club Atlético Peñarol de la ciudad de San Carlos, haciéndole llegar el beneplácito de esta Corporación, ante el importante logro alcanzado por dicha Institución Deportiva, en lo que se refiere a la obtención de su campo de juego propio, destacando lo que tal conquista significa para dicho Club en particular y - para las actividades deportivas del Departamento en general.- Ingresan a sala los Ediles señores:- Roberto Pérez y Luis E. Berrutti, retirándose el Edil señor Borges.- De inmediato el EDIL SEÑOR SCHIAVONE, expresa:--que como forma de proteger las fuentes de trabajo del Departamento, solicita se curse oficio al Ejecutivo Comunal, requiriéndole aplique el impuesto vigente, a la carne y menudencias que ingresan de otro Departamento, y destine la recaudación que se genere por este concepto, a la remodelación del Matadero Municipal de Pan de Azúcar, a fin de adecuarlo a las exigencias de faena e higiene actual; sugiriéndole en otro orden de cosas, que la carne que se vende en el Expendio Municipal de la citada ciudad, se faene en el Matadero de referencia, evitando de esta manera onerosos gastos de traslado, combustible, personal, etc.- Por su parte el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, manifiesta que habrá de acompañar este planteamiento, siempre y - cuando el precitado recurso se destine a la adecuación de todos los Mataderos del Departamento.- Con respecto a este asunto, se resuelve replantearlo oportunamente, a fin de solicitar que el mismo sea considerado en el Orden del Día de esta sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. Gaggioni, concurriendo el Edil Sr. Borges.- Ante planteamiento del Edil SR. PRESA, que la Junta acompaña por unanimidad, se acuerda remitir oficio al Consejo de Enseñanza Secundaria, haciéndole llegar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil, con respecto a dos necesidades que preocupan a la población de nuestra ciudad en el área de la enseñanza: a) reimplantación de los cursos nocturnos y b) la instalación de un nuevo liceo.- Concurre a sala el Edil Sr. Jesús Macedo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura, pasó una gestión remitida por la Cruz Roja Departamental, solicitando se denomine //







shm

//con el nombre de "Henry Dunant", una calle de nuestra ciudad.- El oficio elevado por R.A.U.S.A., solicitando ampliación de la Planta Urbana del Pueblo Gregorio Aznárez, pasó a estudio de la Comisión de Tierras.- Las gestiones iniciadas por: MONYLA S.A. solicitando permiso para construir viviendas en block, en La Barra y por EDUARDO PITA solicitando reválida del permiso de construcción en un padrón sito en Punta del Este, pasaron a conocimiento e informe de la Comisión de Obras Públicas.- Expediente Nº 18.748.- JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO, notifica a la Junta, acuerdo convenido entre Miguel Angel Rodríguez c/Intendencia Municipal(daños y perjuicios).- RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal a los efectos que hubiere lugar.- Expediente Nº 18.751.- MESA JUNTA DEPTAL., - fija horario de invierno para las oficinas del Cuerpo.- RESOLUCION: Notifíquese, téngase presente y archívese.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó una gestión elevada por la Intendencia Municipal solicitando modificación del Art 1º del Decreto 3538/86 (Art. originales 21 y 22 del Decreto 3265/72).- Se retiran de sala los Ediles Sres.:Presa y Acuña, concurriendo los Ediles Sres.: W. González y Esquibel.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 18.747.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica cambio de titular de los teléfonos instalados en las Oficinas del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concurre a sala el Edil Sr. J. Rodríguez, retirándose los Ediles Sres.: Roberto Pérez y Barceló.- A continuación y según lo acordado oportunamente, son replanteados por los Ediles Sres.: Estela, Enrique Fernández y - Schiavone y por su orden, los temas relacionados con las patentes de rodados, los locales de entretenimientos y con el Matadero de Pan de Azúcar, declarándose por unanimidad de urgencia el tratamiento de cada uno de ellos y disponiéndose por el mismo qüorum, la inclusión de los mismos respectivamente, en el Orden del Día de esta sesión, en los lugares inmediatos posteriores al último de los Asuntos fijados para tratarse en la noche de hoy.- A esta altura ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Chiachio y Gury Borio, retirándose los Ediles Sres.: W. González, Jesús Macedo, Tuvi y Estela.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- Expediente Nº 18.706.- EDIL SR. MANUEL GURY BORIO, plantea cuestión de fueros (Art. 60 Inciso 12 del Reglamento).- En primer término usa de la palabra el E-//

//dil SR. JULIO MACEDO, quien refiriéndose al hecho de que durante el tratamiento de este mismo tema en otras oportunidades, la Junta se quedara sin número para continuar sesionando, hace de inmediato un llamado de responsabilidad, según sus palabras, a todos los señores Ediles, ante la gravedad de las denuncias presentadas en sala por el Edil Sr. Gury Borio y sobre las cuales aún el Cuerpo no ha resuelto el destino a dárseles.- Por último agrega, que de ninguna manera se debe eludir el tratamiento de este asunto, que trasciende una cuestión meramente de fueros, teniendo en cuenta las serias acusaciones efectuadas, con argumentos jurídicos y acompañadas de documentos a los cuales el Edil Sr. Gury Borio califica de pruebas, por tal motivo mociona en el sentido de que se designe una Comisión Pre-Investigadora, que estudie la pertinencia de las denuncias planteadas y elaborando posteriormente un informe serio y responsable, indique a la Corporación el camino a seguir, a efectos de lograr el esclarecimiento de este asunto, circunstancia ésta, que considera le hará bien a este Organo Legislativo, al Departamento todo y en definitiva a la Democracia.- Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, ingresando a sala los Ediles Sres.: Lladó, Gury, Borges, J. Rodríguez, Devincenzi, Gasco, Silvera, Castro, Mesa, Fontes, - Schiavone, Julio Macedo, Villalba, Enrique Fernández, Dutra, Ferreira, y D. Chiachio.- Acto seguido el Sr. Presidente, atento a lo que establece el Art. 93 Ap. i) del Reglamento Interno y considerando el planteamineo efectuado precedentemente por el Edil Sr. JULIO MACEDO, en función de las denuncias presentadas por el Edil Sr. Gury Borio; designa de inmediato una Comisión Pre-Investigadora integrada por los Ediles Sres. Devincenzi, Dutra y Esquibel, cuyos cometidos y demás procedimientos formales se determinan expresamente en la citada norma reglamentaria.- Por su parte el Edil SR. GURY BORIO, - manifiesta que la exposición que realizara oportunamente, refiere a un planteamiento de orden técnico y que escapa al tema meramente político, habiendo aportado ya, los elementos necesarios en el ámbito natural, que es la justicia, de modo de que ésta pueda avalar la situación en toda su extensión y arribar a la solución del asunto, sin//



shm

//interferencias de clase alguna.- Asimismo sugiere que la Corporación legisle en defensa de los derechos individuales, sentando jurisprudencia en torno a los fueros de los Sres. Ediles.- Ingresa a sala el Edil Sr. Guzzetti.- El Edil SR. ESQUIBEL, luego de efectuar diversas puntualizaciones sobre el tema, aclara que su Partido no habrá de adoptar una actitud prescindente con relación al mismo y que más allá de la complejidad del problema planteado, estima que esta Junta debe estudiar en profundidad, pues en definitiva, ése es su cometido, resolver todo asunto que en su seno se plantee.- Por otra parte, entiende que el señor Jefe de Policía con las declaraciones que realizara recientemente sobre el particular, está ejerciendo un modo de presión, pretendiendo con ello marcarle al Cuerpo la decisión a adoptar.- Finaliza diciendo, que indiscutiblemente las denuncias presentadas por el Edil Sr. Gury, deben ser investigadas en defensa de la comunidad, de la democracia y también del Instituto Policial.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Estela, W. González, Jesús Macedo, Presa, Barceló, Roberto Pérez y Acuña, retirándose los Ediles Sres.: Esquibel, Gury, Julio Macedo y Devincenzi.- Se continúa con la consideración del Expediente Nº 18.724.- EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, presenta renuncia al cargo de Primer Vice-Presidente del Cuerpo, para el período 1987-1988.- Luego de darle lectura a la carta abierta del Edil Sr. Rodríguez Altez, que luce en estos obrados, la Mesa da cuenta de una nota que le hiciera llegar la Bancada de la Departamental "Batlle y Ordóñez", en la cual se propone para ocupar el cargo de Primer Vice-Presidente al Edil Sr. Ricardo Estela, en sustitución del Edil renunciante Dr. Rodríguez Altez.- Luego de un intercambio de opiniones se somete a votación la renuncia de referencia, la que es aceptada por unanimidad.- A continuación el Edil SR. MESA, entiende que antes de procederse a la nueva designación del Primer Vice y al no encontrarse aclarada este tipo de situación en el Reglamento Interno, sugiere que el tema pase a estudio de la Comisión de Legislación para que se sirva informar el procedimiento a seguir al respecto.- El Edil SR. FONTES comparte lo expresado por el Edil Sr. Mesa, estimando por otra parte, que en este caso correspondería que el Segundo Vice-Presidente pasara a ocupar la Primer Vice-Presidencia, procediéndose a la elección de un Segundo Vice-Presidente.- Seguidamente //

//el Edil SR. JESUS MACEDO, presenta moción en el sentido de que se ratifiquen los cargos ya proclamados de Presidente y Segundo Vice y en el mismo Acto, se designe al Primer Vice-Presidente.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Mesa, obtiene resultado negativo (11 votos en 23).- Votada la moción del Edil Sr. Jesús Macedo, resulta afirmativa - (12 votos en 23).- En consecuencia, se procede a votar en forma nominal la integración definitiva de la Mesa del Cuerpo, para el período 1987-1988, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad.- (24 votos).- En la oportunidad sufragaron los Ediles Sres.: Roberto Pérez, Barceló, Jesús Macedo, Estela, Tuvi, (quien volviera a sala), J. Rodríguez, Presa, Borges, Guzzetti, Acuña, Castro, Gasco, Silvera, W. González, Mesa, Villalba, Fontes, Schiavone, Julio Macedo, Dutra, Chiachio, Ferreira, Enrique Fernández y Lladó.- - De inmediato la Junta dicta la siguiente Resolución; 1º) Acéptase la renuncia al cargo de Primer Vice-Presidente de la Corporación para el ejercicio 1987-88 , elevada por el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez. 2º) Ratifícase la designación de los Sres. Ediles electos oportunamente, para ocupar los cargos de Presidente y Segundo Vice-Presidente de la Junta Departamental para el ejercicio 1987-88, Sres.: Juan Lladó y Francisco Mesa, respectivamente.- 3º) Desígnase al Edil Sr. Ricardo Estela Trías, para ocupar el cargo de Primer Vice-Presidente del Cuerpo, para el ejercicio 1987-88.- 4º) Comuníquese, téngase presente y archívese.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- - Se continúa con el tratamiento del Expediente Nº 18.730.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para destituir un funcionario municipal.- Acorde con el procedimiento seguido en otras oportunidades, en que se consideraran temas relacionados con destituciones de funcionarios, la Junta siendo las veintitrés horas y cuarenta /y cinco minutos,- pasa a sesión Secreta, para tratar los presentes antecedentes.- A la hora cero y quince minutos, se vuelve al regimen de sesión Ordinaria, encontrándose presentes en sala los Ediles Sres.: J. García, Estela, Tuvi, J. Rodríguez, Presa, Guzzetti, Castro, Acuña, Silvera, Gasco, W. González, Rodríguez Altez, Mesa, Fontes, Dutra, Enrique Fernández, Ferreira, Roberto Pérez y Lladó.- Se deja constancia que durante el desarrollo de la sesión Secreta, se dispuso la prórroga del horario de sesión hasta la finalización //



shm //del tratamiento de todos los Asuntos que se encuentran en el Orden del Día de hoy,- acordándose asimismo que la resolución recaída en el citado Expediente de destitución, deberá hacerse pública.- En consecuencia a continuación se transcribe la misma:"Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para destituir al funcionario Sr. Wilson Hugo Corrales del Puerto, en los términos requeridos por el Ejecutivo Comunal y por la causal de ineptitud moral para el desempeño de cargo público(Art. 275, Numeral 5º de la Constitución de la República).- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos".- Expediente Nº 18.460.- GERTRUDIS HEDIGER DE DELLA VEDOVA solicita autorización para la elaboración artesanal de helados en Parada 34 y ½ de Pinares.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, autorízase el funcionamiento del local comercial de elaboración de helados y repostería a que se hace referencia en estas actuaciones, en carácter permanente.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil Sr. Fontes.- Expediente Nº 18.673.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita se declare de interés deptal. la "60a. Conferencia Distrital del Rotary Internacional" a realizarse en Punta del Este en el mes de marzo de 1987.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de interés departamental la Conferencia Distrital de referencia, a realizarse en el lugar y fechas que se mencionan precedentemente.- Vuelva a la Intencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Gasco y Enrique Fernández.- Expediente Nº 18.359.- ASOCIACION DE MAESTROS DE SAN CARLOS, solicita el tratamiento del problema suscitado en torno a la Casa del Maestro de dicha ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, ofíciese a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a fin de que informe acerca de la situación en que se encuentra el conflicto con repecto al inmueble destinado oportunamente a la Casa del Maestro, en dicha ciudad.- Vuelto, agréguese a estos antecedentes y siga a Comisión de Legislación.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Schiavone, Gasco y Barceló, retirándose el Edil Sr. Presa.- Expediente Nº 18.640.- //

SUCESORES DE ANTONIO PEREIRA solicitan permiso para fraccionar padrón rural Nº 210 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento del padrón rural a que se refieren estos antecedentes, en la forma en que se solicita.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Gury, Enrique Fernández, Borges, Jesús Macedo y Villalba, retirándose los Ediles Sres.: Dutra y Barceló.- Como estaba dispuesto, de inmediato se pasa a la consideración del tema relacionado con la llamada "Guerra de las Patentes".- Usa de la palabra el EDIL SR. CASTRO, quién realiza una breve exposición dando a conocer la opinión de su bancada sobre el particular.- En un pasaje de su alocución expresa:"Pensamos que acá más importante aún de que lado está la razón y si la misma pertenece solamente a unos u otros, lo que está en juego va más allá, está en juego ni mas ni menos que la autonomía Deptal., donde juegan un rol fundamental este Organo Legislativo.- Este es un tema profunamente político, ya que el país no puede estar sub-dividido en diferentes republiquetas".- Y finaliza diciendo:"Exigimos de las Autoridades Nacionales y Departamentales, una mínima coherencia para enfrentar estos temas nacionales, que sin ser fundamentales, dejan en evidencia una vez mas, que tenemos razón cuando insistimos que para el desarrollo del país, para su progreso y para buscar el futuro que anhelamos es imprescindible una planificación sensata, coordinada, seria y responsable".-Por su parte el EDIL SEÑOR ESTELA, compartiendo parte de lo expresado por los Ediles señores:- Castro y Rodríguez Altez oportunamente, mociona para que este tema pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto, a fin de que las mismas brinden al Cuerpo los elementos necesarios para expedirse en forma definitiva.- EL EDIL SEÑOR GURY, considerando que la Junta debe reivindicar sus competencias, sugiere que pase a Legislación, otorgándole a la misma um plazo de 15 días para elevar su informe.- EL EDIL SEÑOR MESA, luego de realizar una serie de puntualizaciones al respecto, mociona para que la Comisión de Legislación trate este asunto con el señor Intendente, o en su defecto con la persona que éste designe, - por entender que la cuestión compete a ambos Organismos.- Que es un tema típicamente

//



// Institucional que atañe a los fueros de la Junta, opina el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, acotando que está en juego la dignidad de los Organos Legislativos del país, apoyando por último la moción del Edil señor Mesa, y plantea asimismo la posibilidad de que la Comisión de Legislación esté ampliada en este caso con un integrante del Frente Amplio a fin de lograr el consenso general.- EL EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, entiende lógica la posición del Congreso de Intendentes defendiendo sus recursos, subrayando que los mismos, están ejerciendo una potestad meramente administrativa, lo cual es un tema que no compete a las Juntas, estimando que lo que si debe de preocupar es la circunstancia de que en la Ampliación Presupuestal, se votó un aumento en la patente de rodados y actualmente no se sabe sobre que aforo fué estimado el mismo, ni si la Intendencia está recaudando por este concepto, en base a lo aprobado por el Cuerpo, en dicha oportunidad.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Borges, W. González, J. García y Gury, concurriendo los Ediles señores:- Devincenzi, Dutra, Presa y Barceló.- También se refieren a este tema, los ediles señores:- Roberto Pérez, Presa, Devincenzi y Enrique Fernández, mocionando este último para que la pase emita una declaración pública, que especifique cuales son las atribuciones de los Organos Legislativos en esta materia.- Seguidamente el Edil señor Estela retira su moción.- Asimismo se acuerda unificar las mociones presentadas por los Ediles señores:- GURY, MESA, y RODRIGUEZ ALTEZ, quedando la misma redactada en los siguientes términos:- que pase el tema a la Comisión de Legislación, ampliada en este caso por un Edil integrante del Frente Amplio y un representante del Ejecutivo Comunal, con voz y sin voto a los efectos informativos, otorgándosele a dicha Comisión un plazo de quince días para expedirse.- Votada la misma, resulta afirmativa por unanimidad.- Sometida a votación la declaración redactada por los Ediles señores:- ENRIQUE FERNANDEZ Y RODRIGUEZ ALTEZ, es aprobada por el mismo quórum.- Se deja constancia que durante el debate de este tema, ocupó la presidencia por algunos minutos el primer Vice Presidente Edil señor Estela.- De inmediato la Mesa da cuenta que obra en su poder el informe elevado por la Comisión pre-Investigadora designada en la noche de hoy, comunicando que seguidamente se dará lectura al mismo.- Se retiran //

// de sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez, Jesús Macedo, Barceló, Estela, Roberto - Pérez.- Siendo la hora una y quince minutos del día catorce de marzo del año en curso, y no existiendo el qüorum legal para continuar la sesión, el señor Presidente declara - clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fe cha precedentemente indicados.- -

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ACTA Nº 105.- En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celabrar sesión Ordinaria la Junta Departamental se reúne con al asistencia de los Ediles Sres. Juan Lladó, Jesús Macedo, Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Juvencio Rodríguez, José E. Borges, Ernesto Rodríguez Altez, Manuel Gury Borio, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Francisco Mesa, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Julio Macedo, Ricardo Ferreira y los suplentes Sres. - Tabaré Presa, Amilcar Fernández Chaves, Carlos Barceló, Iris Gasco del Puerto, Gastón Lafferranderie, y Hugo Rivas.- Falta con aviso el Edil Sr. Ruben Schiavone y sin aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro y Luis E. Berrutti.- Por razones de salud no concurre el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Juan Lladó, y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 104, la que es aprobada por unanimidad (21 votos).- A esta altura ingresan a sala los Ediles Sres. Daniel Esquibel, Juan V. Castro, Julio C. Agüero y Herman Pérez, retirándose el Edil Sr. Lafferranderie.- MEDIA HORA PREVIA.- El Edil Sr. ROBERTO H. PEREZ, luego de manifestar su preocupación por la contratación por parte de la Intendencia Municipal, de numerosos vehículos y maquinarias para la prestación de diversos servicios y en razón de que entiende más conveniente ad-- //







shm

quirir y no contratar los mismos, solicita a título personal, se curse nota al Ejecutivo Comunal, requiriéndole se sirva informar acerca de la cantidad y el tipo de vehículos y maquinaria que hayan sido contratados y qué importe debió abonar por el mencionado concepto, hasta el 28/2/87.- Asimismo el citado Sr. Edil, también a título personal, solicita el envío de un oficio a la Intendencia Municipal, reiterándole la nota enviada oportunamente, en la que se requería información referente a los procedimientos penales iniciados contra funcionarios municipales, a raíz de irregularidades constatadas en el mes de diciembre de 1986, en determinadas reparticiones de dicha Comuna.- En el entender de que sus palabras no fueron bien interpretadas sugiere la remisión de la versión taquigráfica de las palabras que virtiera en sala en la sesión en que realizara este planteamiento y la correspondiente a la sesión de la fecha, a efectos de que el Ejecutivo aclare si se han dado por finalizadas las averiguaciones realizadas sobre el particular.- En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil, sugiere la remisión de una nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole toda la información relacionada con las irregularidades constatadas hasta la fecha, en la facturación y cobro de patente de rodados, habilitación e higiene y Contribución Inmobiliaria.- Este último planteamiento también es realizado a título personal.- Ante planteamiento del Edil SR. CASTRO, que el Cuerpo hace suyo por unanimidad, se acuerda remitir oficio al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes, tendientes a la apertura en forma urgente, del curso de Jardinera en la Escuela Nº 37 del Pueblo Obrero de Piriápolis , en razón de que la misma cuenta con más de 35 niños inscriptos para dicho nivel.- A título personal del mismo Sr. Edil, se cursan notas al Sr. Presidente de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y a las restantes Juntas Departamentales del país, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, referidas a la introducción y comercialización ilegal de diversas marcas de cigarrillos en nuestro Departamento, provenientes del Free Shop sito en la ciudad de - Chuy.- Se retira de sala el Edil Sr. Fontes.- La Junta por mayoría en mérito a un planteamiento formulado por el Edil SR. PRESA, resuelve enviar nota al Ministerio de Salud Pública, haciéndole llegar adjunto la transcripción de las palabras vertidas en sala por el

//

//citado Sr. Edil , quien entre otros puntos, solicita información sobre el destino - que se le ha dado al local que ocupara el ex-Hospital Marítimo y acerca de las gestiones que se hayan efectuado al respecto.- En el mismo sentido, se cursará nota al Ejecutivo Comunal.- El precedente planteamiento fue acompañado por 22 votos en 23.- Se retiran de sala los Ediles Sres.Jesús Macedo, Barceló y Presa, ingresando el Edil Sr. W. González.- Por unanimidad y luego del planteamiento realizado por el Edil SR. HERMAN PEREZ, la Corporación dispone la remisión de un oficio a la Regional de U.T.E. del Departamento de Treinta y Tres, solicitándole informe en forma urgente, los motivos por los cuales aún no se ha realizado la conexión que llevaría luz eléctrica, a la zona de Camino Nacional y Continuación 25 de Agosto de la ciudad de Aiguá, gestión ésta iniciada hace más de un año por los vecinos del lugar.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Dutra, Barceló y Jesús Macedo, retirándose los Ediles Sres.: Roberto Pérez y Julio Macedo.- El Edil SR. ESQUIBEL, luego de referirse a un artículo aparecido en un diario del Departamento, relacionado con la reciente suba en el precio del combustible, y al proyecto de Ley que al respecto fuera presentado por el Frente Amplio en el Parlamento, en el cual se plantea un combustible rebajado para el sector rural, solicita a título personal se envíen oficios a los tres Diputados por el Departamento, sugiriéndoles impulsen a nivel parlamentario el referido abaratamiento del combustible.- Habrá de adjuntarse versión taquigráfica.- Este planteamiento fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Seguidamente el Edil SR ESQUIBEL, con motivo de haberse conmemorado el pasado 19 de marzo,un nuevo aniversario del nacimiento de José Pedro Varela , solicita autorización para rendirle homenaje en esta sesión.- Por unanimidad el Cuerpo declara de urgencia este tema, y por el mismo qüorum dispone su tratamiento como Primer Punto del Orden del Día de hoy.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Daniel Chiachio, Julio Macedo, Acuña, Guzzetti, Romero, Roberto Pérez, Lafferranderie y Srta. Pérez, retirándose el Edil Sr. Esquibel.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil Sr. J. Rodríguez pasó la contestación elevada por la Intendencia Municipal al oficio gestión del mismo, referente cumplimiento de horarios por par- //







MALDONADO

shm

//te de las Empresas ONDA y COT.- A estudio de la Comisión de Presupuesto pasaron los Listados de reiteración de gastos acumulados a los meses de Octubre y Diciembre de 1986, los que son remitidos por el Contador Municipal.- Asimismo pasa a estudio de esta Comisión la solicitud de anuencia elevada por la Intendencia Municipal, para aumentar las retribuciones personales de sus funcionarios, a partir del 1/3/87.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron las siguientes actuaciones: AISEL S.A. solicita permiso para edificar obra en Punta del Este, LAMARO S.A. presenta planos en consulta, referente construcciones realizadas en Edificio Torre Punta del Este de Cantegril,- BRISOL S.A. presenta planos en consulta para la construcción de un bloque de viviendas en Maldonado,- ALFREDO ROWEL y otro, solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado y HECTOR SOBA SOSA solicita permiso para ampliar obra ocupando retiro en Maldonado.- La solicitud para fraccionar padrón en San Carlos, gestionada por FELIPE GUERRA, pasó a estudio de la Comisión de Tierras.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente elevado por el Ejecutivo Comunal, solicitando anuencia para aplicar multa al concesionario de la Boite "Las Grutas", por venta de entradas sin troquelar.- En el Expediente Nº ---- 18.756, Mesa Junta Deptal., sus disposiciones para el funcionariado del Cuerpo, se adopta la siguiente RESOLUCION: Notifíquese, téngase presente y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta de una nota remitida por la Bancada de Ediles del Partido Nacional , miembros de la Junta Departamental de Lavalleja, los que ponen en conocimiento del Cuerpo, la Resolución por la cual acuerdan constituírse con una Mesa, cuya integración para el - presente período detallan en la misma.-RESOLUCION: Enterado, archívese.- A conocimiento de la Comisión de Legislación, se acuerda pasar la nota en la cual la Junta Departamental de Durazno da a conocer que ha resuelto apoyar la posición sustentada por los Intendentes de Canelones, San José, Florida y Maldonado, con relación a la situación creada a nivel nacional, acerca de los empadronamientos de vehículos automotores, en las diversas Comunas del país.- Con relación a este mismo tema, y en contestación al oficio remitido por el Cuerpo oportunamente, la Intendencia Municipal comunica que ha designado al Sr. Director Municipal de Tránsito, para actuar como delegado de la misma en la Comisión de Legis-

//ción, cuando ésta disponga la consideración del particular.- RESOLUCION: Comuníquese a la referida Comisión.- Expediente Nº 18.761.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para aumentar las retribuciones personales de su funcionariado, a partir del 1/3/87.- De inmediato el Edil SR. GURY BORIO, solicita que a este Asunto se lo declare de urgente trámite y mociona para que sea considerado en el Segundo Punto del Orden del Día de hoy.- El Edil SR. DUTRA entiende que no es correcto el procedimiento seguido por la Mesa con estas actuaciones sometiéndolas a consideración, ya que las mismas figuran en la Nómina de Asuntos Entrados, que se hiciera llegar en la fecha a las Bancadas, luciendo el Pase a la Comisión de Presupuesto.- Seguidamente el Sr. Presidente, aclara que este tema se ha incluído en los Asuntos Entrados, debido a la perentoriedad del plazo de que se dispone para su puesta en vigencia, circunstancia que aconseja la conveniencia de que el Cuerpo se expida sobre el procedimiento a seguir, no obstante el trámite reglamentario que la Mesa adoptara y que menciona el Edil Sr. Dutra.- El Edil SR. VILLALBA, mociona para que estos obrados pasen a estudio de la Comisión de Presupuesto.- Por su parte el Edil SR. J. RODRIGUEZ, sugiere que la citada Comisión, considere este Asunto en la noche de hoy y una vez informado, se integre al Segundo Punto del Orden del Día de esta sesión.- Tras prolongada deliberación donde exponen sus puntos de vista sobre el particular los Ediles Sres.: Agüero, Dutra, Gury, Rodríguez Altez, Roberto H. Pérez, Julio Macedo y Jesús Macedo, el Edil SR. ACUÑA acompañando la moción presentada por el Edil Sr. Villalba, propone para la misma el siguiente agregado: una vez elaborado el informe de la Comisión de Presupuesto, se faculte a la Mesa para citar a sesión Extraordinaria, a efectos de tratar el mismo a la mayor brevedad.- A continuación se procede a votar las mociones presentadas, retirando el Edil Sr. Gury la que propusiera.- Se vota la moción del Edil Sr. Villalba, con el agregado propuesto por el Edil Sr. Acuña, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (25 votos en 29).- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Herman Pérez.- Votada la moción del Edil Sr. J. Rodríguez, resulta negativa (4 votos en 28).- Concurre a sala el Edil Sr. Herman Pérez.- A continuación el Edil SR. ACUÑA, plantea la posibilidad de que se convoque a la Comisión de Presupuesto para una reunión extraordinaria el //



shm /próximo lunes 23 , a fin de que informe sobre el particular.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo (27 votos en 29).- El Edil SR. J. RODRIGUEZ fundamenta su voto afirmativo a este último planteamiento del Edil Sr. Acuña.- Acto seguido la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Cítese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para el próximo lunes 23 a las 20 horas, a efectos de informar este Asunto.- 2°) Facúltase a la Mesa, para que una vez recibido dicho informe, convoque al Cuerpo a sesión Extraordinaria a la mayor brevedad, para considerar el mismo.- Expediente N° 18.769.- PRESIDENTE JUNTA, SR. JUAN LLADO, eleva proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1/3/87.- En estos obrados, recae por unanimidad idéntica Resolución que la adoptada por el Cuerpo en Expediente N° 18.761, que antecede.- Expediente N° 18.767.- EDIL SR. NELSON VILLALBA, su informe relativo a la investigación realizada sobre el Frigorífico Frontera S.A..- Usa de la palabra el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, manifestando entre otras puntualizaciones al respecto, que considera que el Edil señor Villalba, siendo integrante de la Comisión Investigadora que entiende en lo relativo al Frigorífico Frontera S.A. no está habilitado para elevar un informe a título personal antes de que la misma se expida en definitiva, pues estaría violando el secreto de la investigación seguida por la citada Comisión.- Se retira de sala el Edil señor Silvera.- A solicitud de varios señores Ediles, se somete a votación si se da lectura en sala, al referido informe del Edil señor Villalba, obteniendo quórum afirmativo por mayoría (17 votos en 28).- Siendo las 23 horas y 50 minutos, ante moción del EDIL SEÑOR GURY, la Junta por mayoría (18 votos en 28), decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- Se reinicia la sesión a la hora cero y cinco minutos, estando presentes en sala los Ediles precedentemente mencionados, a excepción de los Ediles señores:- Acuña, Castro, Agüero y Herman Pérez.- Continuando con la consideración del tema y luego de dar lectura a lo que establece el Reglamento de la Cámara en situaciones análogas a la presente, EL EDIL SEÑOR GURY, expresa que según su entender el camino seguido por el Edil señor Villalba no es el correcto y que existiendo principios elementales que respetar, no es pertinente darle lectura en sala al informe que a título personal eleva el citado señor Edil, hasta que la Co-

//

//misión Investigadora de por finalizado su cometido, pues en caso contrario se estaría - sentando un peligroso precedente de futuro.- Concurre a sala el Edil señor Silvera.- El - Edil señor Julio Macedo hace notar que no se encuentra en sala ningún Edil representante del Frente Amplio.- La Edil Srta. Pérez, solicita que de acuerdo a lo aprobado por el Cuerpo se proceda a dar lectura por Secretaría al citado informe.- Se retira de sala el Edil señor Rodríguez Altez.- Seguidamente el EDIL SEÑOR GURY, pide rectificación de la votación realizada anteriormente, resultando nuevamete afirmativa(19 votos en 27).- Concurre a sala el Edil señor Rodríguez Altez.- De inmediato se da lectura al informe elevado por el Edil señor Villalba.- Una vez leído, el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, realiza una serie de descargos ante las alusiones que hacia su persona efectúa en el mismo el Edil señor Villalba, aduciendo entre otras argumentaciones, que no alcanza a entender el motivo que - movió a dicho señor Edil a mencionar su nombre en dos oportunidades, asociándolo con situaciones que si bien son ciertas, están fuera de toda mala interpretación.- Luego de un intercambio de opiniones, el EDIL SEÑOR DUTRA, mociona para que el informe del Edil señor Villalba pase a la Comisión Investigadora que entiende sobre el punto.- Por su parte el EDIL SEÑOR GURY, sugiere que se archive.- Por último el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, propone que primero se le de trámite a lo solicitado por el Edil Sr.Villalba en su informe y luego se archive.- A continuación se somete a votación la moción presentada por el Edil señor Dutra, resultando afirmativa por mayoría(19 votos en 28).- Por ser excluyentes de - ésta, no se someten a votación las restantes mociones.- Fundamentan su voto afirmativo - los Ediles señores:- Rodríguez Altez y Villalba y su voto negativo el Edil señor Gury.- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- Habiéndose tomado conocimiento, siga a la Comisión Investigadora designada por Expediente No.18.483.-Se hace constar que inmediatamente a la intervenci-on de la Edil Srta. Pérez, durante el debate del precedente asunto, hicieron su ingreso a sala los Ediles srepresentantes del Frente Amplio Sres. Acuña, Agüero y Peloche.- Acto seguido el EDIL SEÑOR DUTRA, da lectura a una nota cuyo - texto se transcribe a continuación:"El Partido Nacional por la presente y fundado en lo dispuesto en el Art. 285 de la Constitución de la República, Art.16 de la Ley Orgánica - //







// Municipal y 108 del Reglamento Interno de la Junta, llama a sala de este Cuerpo al Intendente Municipal de Maldonado, Benito Stern a los efectos de que con la mayor urgencia aclare el irregular funcionamiento de la Junta Local de Aiguá, así como algunas situaciones anómalas sucedidas en esa localidad, con respecto a la Junta e Intendencia Municipal(firman 11 Ediles nacionalistas)".- Seguidamente el Cuerpo por mayoría (19 votos en - 28), dicta la siguiente RESOLUCION:- 1°)- Como se solicita, dispónese el llamado a sala - al señor Intendente Municipal, para que informe respecto a los temas referidos en el cuerpo del escrito motivo de la presente RESOLUCION.- 2°)- Comuníquese a la Intendencia Municipal y téngase presente.- En nombre de su Bancada fundamenta su voto afirmativo el Edil señor Rodríguez Altez.- Se retira de sala el Edil señor Acuña, concurriendo los Ediles señores:- Esquibel, Devincenzi y Presa.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- HOMENAJE A JOSE PEDRO VARELA, al conmemorarse el 142 aniversario de su nacimiento.- En primer término hace uso de la palabra el EDIL SEÑOR ESQUIBEL, quien resalta las virtudes que adornaban la personalidad del homenajeado, entendiendo pòr otra parte, que la reforma Vareliana con - sus tres pilares máximos:-" Gratuidad, laicidad y obligatoriedad", sigue siendo un programa a realizar, refiriéndose con esto a las carencias que en la actualidad según su opinión tiene la enseñanza en nuestro país.- Para finalizar expresa, que esta Junta dentro de sus competencias debe brindar su aporte a la educación en el Departamento y que un modo de hacerlo sería formar la mesa redonda que oportunamente se había dispuesto organizar, con - personas entendidas en el tema.- Asimismo y en nombre de sus respectivas Bancadas, rinden homenaje a José Pedro Varela los Ediles señores:- Presa, Fernández Chaves, Devincenzi y Julio Macedo, exponiendo también sus puntos de vista respecto a la situación actual de la enseñanza.- Por último el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, mociona para que la versión taquigráfica del desarrollo de este homenaje, sea remitida a la Inspección Departamental de - Escuelas.- Temperamento que es compartido por unanimidad.- Siendo la hora una se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más.- A continuación se acuerda posponer para la próxima sesión los planteamientos que sobre los temas relacionados con el Matadero de Pan de Azúcar y con los locales de entretenimientos, realizarían en la noche de hoy -

//

//los Ediles señores:- Schiavone y Enrique Fernández respectivamente, en virtud de que los mismos no se encuentran presentes.- De inmediato se somete a consideración el informe - elevado por la Comisión Pre-Investigadora que entiende en las denuncias presentadas oportunamente por el Edil Gury Borio, siendo aprobado el mismo por mayoría (14 votos en 16).- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- Visto lo informado por la Comisión Pre-Investigadora, remítase a la Justicial rdinaria, copia de la presente resolución, además de los antecedentes a que hace referencia el citado informe.- Tengase presente y archívese.- Habiéndose retirado de sala con anterioridad y posterioridad al tratamiento del precedente tema varios señores Ediles, el Cuerpo queda sin el qüorum legal pra seguir sesionando.- Ante esta circunstancia y siendo la hora una y veinticinco minutos, del día veintiuno de marzo del año en curso, el señor Presidente declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha, antes mencionados.- -

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ACTA N° 106.- En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.:- Juan Lladó, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Aron Tuvi, Elder Silvera, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, Herman Pérez, Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Juan Carlos Castro, - Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Julio Macedo, Nario Palomino, y los suplentes señores:- Amílcar Fernández Chaves, Wáshington González, Jaime García, Tabaré Presa, César Devincenzi, Daniel Esquibel, Hugo Rivas y Enrique Fernández.- Falta con aviso el Edil señor Ruben Schiavone y sin aviso los Ediles señores:- Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Enrique Antía, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Luis E.Berrutti y Rodolfo Acuña.- Por razones de salud, no concurre el Edil señor Leonel Cugnetti.-Preside el Acto el titular //







//señor Juan Lladó, actuando en Secretaría el señor Nelson Martínez.- Siendo la hora veintidós y treinta minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 105, la que es aprobada por mayoría(20 votos en 23).- A esta altura ingresan a sala los Ediles señores:-José Eduardo Borges, Ricardo Ferreira y Eugenio Fernández, retirándose los Ediles señores:- Jesús Macedo, Fernández Chaves y Devincenzi.- MEDIA HORA PREVIA.- A TITULO PERSONAL DEL EDIL SEÑOR GURY BORIO, se cursan oficios al Ministerio del Interior y al Director del Diario "Clarín" de Buenos - Aires, República Argentina, adjuntando a los mismos la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, con respecto al desagrado que ocasionara en nuestro medio el artículo infundado, aparecido en el edición del Diario "Clarín" de fecha 21/3/87, relacionado con el operativo realizado en Buenos Aires, por la Dirección General Impositiva, respecto a los bienes que en Punta del Este y zonas aledañas, poseen inversionistas argentinos.- Concurre a sala el Edil señor Nelson Villalba, retirándose el Edil señor Borges.- Seguidamente el EDIL SEÑOR DUTRA, luego de referirse extensamente al tema que precedentemente planteara el Edil señor Gury, coincidiendo con el mismo, que el referido artículo del Diario argentino mencionado, forma parte de una campaña perniciosa que se ha venido realizando en los últimos tiempos contra Punta del Este, la que afecta no solo a nuestra zona sino a todo el país, plantea de inmediato su preocupación, por la próxima designación del Ministro de Turismo, entendiendo que tal nominación debe recaer en una persona versada en la materia y con los conocimientos apropiados en el tema.- Asimismo reitera - la inquietud que oportunamente formulara, en el sentido de reclamar para el Depto.de Maldonado, dicha Secretaría de Estado.- Una vez finalizada la exposición del Edil señor Dutra, sobre el particular, el EDIL SEÑOR CURBELO, mociona para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado señor Edil, sea remitida al señor Presidente de la República.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo(23 votos en 25).- En otro orden de cosas el EDIL SEÑOR DUTRA, solicita a título personal, se remita nota al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole adopte las medidas pertinentes tendientes a la erradicación de los basurales existentes, en un predio ubicado en calle Ituzaingó a

//

// 100 metros de calle 19 de Abril.- Se retira de sala el Edil señor J. García, concurriendo los Ediles señores:- Agüero y Borges.- Ante planteamiento del Edil señor Esquibel, - que el Cuerpo hace suyo por mayoría(16 votos en 26), se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras del referido señor Edil, respecto a la Ley 11.250, que otorga la autonomía a la Junta Local de San Carlos y solicitando información acerca de cuáles han sido las medidas adoptadas por el Ejecutivo Comunal, para efectivizar el cumplimiento de dicha Ley.- Se retira de sala el Edil señor Gury, concurriendo el Edil señor Jesús Macedo.- A TITULO PERSONAL DEL EDIL SEÑOR ESTELA, se cursa nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la adopción de urgentes medidas, tendientes a solucionar el problema de los vecinos del barrio "La Falda" de Piriápolis, cuyas viviendas se encuentran permanentemente afectadas por las inundaciones ocasionadas por las aguas pluviales.- Para una mayor ilustración se habrá de remitir adjunto la nota que al respecto hicieran llegar al citado señor Edil los referidos vecinos.- Continuando en el uso de la palabra el citado señor Edil, solicita a título personal se envíe nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva remitir la nómina de los funcionarios que han sido designados para desempeñar cargos en el Municipio, desde el 1º/11/86, a la fecha, especificando detalladamente, nombre, cargo y Dirección a la que han sido destinados los mismos.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Estela y Villalba.- A título personal del EDIL SEÑOR CASTRO, se habrá de remitir nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole diversa información relacionada con las viviendas que se construyeran en el pueblo Obrero de Piriápolis, mediante sistema público de producción, programa BC-7, las cuales fueran entregadas simbólicamente por el Presidente del Directorio del Banco Hipotecario al señor Intendente Municipal en el mes de febrero ppdo.- Concurre a sala - el Edil señor Gury, retirándose los Ediles Curbelo, Dutra y Borges.- En mérito a un planteamiento DEL EDIL SEÑOR FERREIRA, la Junta por unanimidad Resuelve:- Cursar oficio a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en - sala por el citado legislador relacionadas con diversas carebcias y deterioros que se observa en la Necrópolis de nuestra ciudad.- Ingresan a sala los Ediles señores:- Gasco //







// Dutra y Guzzetti, retirándose el Edil señor Cuadrado.- Finalizada la Media Hora Previa, por Secretaría se da lectura a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión - del Orden del Día, pasó la solicitud de audiencia ante el plenario, presentada por la Asociación de funcionarios de la Corporación.- A conocimiento de la Comisión de Reglamento, pasaron diversos planteamientos de orden reglamentario, formulados por la Asociación de Funcionarios de la Corporación.- A estudio de la Comisión de Legislación, pasaron las siguientes gestiones:- Junta Local Autónoma de San Carlos, solicita anuencia - para la contratación de tres profesionales, y veinte funcionarios, para un mejor funcionamiento de dicho Organismo.- Intendencia Municipal, solicita la aprobación del Cuerpo, respecto transacción por daños y perjuicios, al señor Miguel Angel Rodríguez Martínez. Comisión de Vecinos de Rincón del Indio, solicita se revea resolución municipal, que incluyó la manzana 897, de dicho barrio, como zona comercial.- COVIFUNCA(Filial II), promueve juicio por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios, contra el Estado, en la persona del Gobierno Deptal de Maldonado.- Intendencia Municipal, eleva Proyecto de Ordenanza para el desarrollo e incentivación de la producci'on hortícola.- Intendencia Municipal, solicita anuencia para aplicar multa al Cine Libertador, por venta de entradas sin troquelar.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó laresolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, con relación a la Licitación Pública para adquirir libros de estudio destinados a las bibliotecas municipales.-A conocimiento de la Comisi'on de Obras Públicas, pasó la contestación elevada por la Intendencia Municipal, a la gestión de esta Junta, referente difusión de la aplicación del Decreto 3512.-Expediente No.18.555, Varios vecinos de la ciudad de San Carlos, denuncian interferencias de radio-aficionados en las emisiones de programas televisivos.- RESOLUCION:-Visto lo solicitado por la Comisiónnde Legislación, se archiva.- Expediente Nº18.761(bis).-Comisión de Legislación, su informe referente exposición del Edil Eugenio Fernández, sobre el tema:"Descentralización Mpal. y su influencia en la promoción y desarrollo de las zo- //

//nas rurales del Depto".- RESOLUCION:-Visto lo solicitado por la Comisión de Legislación, archívese.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasó un Proyecto de Decreto elevado por la Intendencia Mpal. para afectar parte del padrón 2572, de la la. sección judicial, - (Propiedad del Gobierno Deptal.), para la creación de una zona de reserva natural y ampliación del actual Parque Indígena.- Concurren a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves, y Curbelo, retirándose los Ediles señores:- Jesús Macedo y Gury.- ASUNTOS ENTRADOS.- De inmediato el señor Presidente informa, que de acuerdo a lo dispuesto por el Cuerpo en - la pasada sesión, se ha cursado la nota con el correspondiente llamado a sala al señor Intendente.- Se da cuenta y se dispone el archivo de la invitación cursada por Autoridades Rotarias, para las distintas exposiciones que con motivo de la celebración de su - 60a Conferencia Distrital, se realizará el día 28 de los corrientes en el Cantegril Country Club.- La Mesa informa que ha recibido la comunicación respectiva de las Bancadas del Frente Amplio y del Batllismo Unido, con la nómina de Ediles que habrán de integrar las Comisiones permanentes del Cuerpo en el presente período.- Nota del Tribunal de Cuentas de la República, comunicando que ha dispuesto la realización en el presente año, de tareas inspectivas y de asesoramiento, en los Gobiernos Deptales. del Interior de la República.- RESOLUCION:- Enterado, téngase presente y archívese.- A continuación se considera la renuncia presentada por el Edil señor JESUS MACEDO, al cargo de miembro titular de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Por unanimidad se RESUELVE:-Acéptase, téngase presente y archívese.- Concurre a sala el Edil señor Estela, retirándose el Edil señor Esquibel.- Acto seguido la Junta por unanimidad autoriza al EDIL SEÑOR FERREIRA, - a realizar un homenaje al Dr. Elbio Rivero, con motivo de haberse cumplido en el día de ayer, los diez años de su desaparición física.- De inmediato usa de la palabra el citado señor Edil, refiriéndose al homenajeado como quien:"consagró su ciencia y su vida al servicio de la comunidad, que lo contó como a uno de sus integrantes más dilectos", destacando asimismo:"los valores humanos de que estaba dotada su noble personalidad, su - innata sencillez y la sublime profundidad de sus sentimientos, así como el caudal inagotable de amor al prójimo y su generosidad sin límites".- Posteriormente dicho señor Edil, //







//realiza una breve síntesis detallando las distintas actividades culturales, sociales y deportivas, que el Dr. Rivero desarrollara, siempre en beneficio del Departamento.-Finaliza su exposición recordando el impacto doloroso que causara en nuestra ciudad la noticia de su fallecimiento, acaecido el 26 de mayo de 1977 y mencionando por último que su ausencia:" fué aún más honda y sentida en los rancheríos, que conformaban las barriadas más pobres, donde aún sus residentes añoran porque ya no tendrán más la presencia física del Dr. Rivero, con su sonrisa comprensiva, su bagaje de ciencia y los médicamentos, casi siempre solventados de su peculio".- En este acto también usan de la palabra los Ediles señores:- Agüero y Fernández Chaves, quienes en representación de sus respectivas Bancadas, rinden homenaje al filántropo fernandino Dr. Elbio Rivero.- Posteriormente y ante moción del EDIL SEÑOR DUTRA, el Cuerpo por unanimidad acuerda remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala durante el transcurso de este homenaje, a los familiares del Dr. Rivero.- Concurren a Sala los Ediles Sres.: Roberto H. Pérez, Esquibel, Gury, Devincenzi, Borges, Rodríguez Altez, Jesús Macedo y Cuadrado; retirándose el Edil Sr. Gasco y el Edil Sr. Curbelo.- ASUNTOS VARIOS.- 1er. PUNTO: PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ, sobre funcionamiento de locales de entretenimiento, con máquinas electrónicas o similares, en Maldonado.- De inmediato el Edil exponente Sr. Enrique Fernández, replantea su preocupación puesta de manifiesto en pasadas sesiones con relación a este tema, refiriéndose concretamente a los riesgos a que se expone la población infantil del Depto., que concurre a estos locales de entretenimiento.- Propone asimismo, que en forma urgente esta Junta estructure una Ordenanza al respecto, a efectos de controlar los problemas que este asunto trae aparejados debiéndose establecer en la misma entre otras cosas, zonas en donde se pueden instalar los citados locales y requisitos elementales que deberán llenar las personas que estarán a su cargo.- Por último y estando en conocimiento dicho Sr. Edil, de que no existe ninguna reglamentación Municipal vigente sobre el particular, sugiere el envío de una nota a la Intendencia Municipal, a fin de que informe en que se basó para otorgar la habilitación Municipal, que //

l. de D.

//permitió la instalación de un local de este tipo, en la calle Dodera de nuestra ciudad, a escasos metros de centros de enseñanza y a nombre de que persona fue expedida dicha habilitación.- A continuación el EDIL SR. DUTRA, mociona en el sentido de que todos los antecedentes que puedan existir al respecto, pasen a estudio de la Comisión de Legislación, a fin de que ésta elabore una reglamentación acorde y austera, en la materia.- Por su parte el Edil Sr. Presa, entiende que este asunto escapa a las competencias del Cuerpo, siendo el Consejo del Niño, el Organismo habilitado para reglamentar el mismo.- Los Ediles Sres. Agüero y Esquibel, concuerdan en que todo aquel problema que afecte el futuro del Depto., es competencia de esta Junta, en la medida en que todos los Sres. Ediles, se consideren representantes de nuestra población y más aún en un tema tan complejo e importante como éste.- El Edil Sr. Gury, luego de dar lectura a un artículo de la Ley Orgánica Municipal, sostiene que según se desprende del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en los Códigos Penal y del Niño, esta Corporación tiene determinada jurisdicción en el tema.- Concurren a Sala los Ediles Sres.: Villalba y Barceló, retirándose el Edil Sr. W. González.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, con relación al tema planteado, se somete a votación la moción presentada precedentemente por el EDIL SR. DUTRA, la que es aprobada por unanimidad.- Seguidamente ante consulta formulada por el Edil Sr. Dutra, con respecto a la fecha en que habrá de concurrir a Sala el Sr. Intendente Municipal, de acuerdo a lo dispuesto por el Cuerpo en la pasada sesión, el Sr. Presidente, vuelve a informar que ya se ha enviado el oficio correspondiente, no habiéndose recibido aún, respuesta al mismo.- A continuación la Junta acuerda posponer para la próxima sesión, el planteamiento del Edil Sr. Schiavonne, que figura como segundo punto del Orden del Día de hoy, en virtud de que el referido Sr. Edil no ha podido concurrir.- A esta altura se retiran de Sala varios Sres. Ediles.- Continuando con el Orden del Día, se considera el EXPEDIENTE Nº 17.517.- INTEGRANTES DEL CUERPO DE GUARDAVIDAS, presentan ante-proyecto de funcionamiento, que regula la actividad de los mismos en el Depto..- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pasen los presentes obrados a la Comisión de Turismo, a los efectos indicados en el referido dictamen.-

//

M. H. de I







//Vuelto con informe, siga a Comisión de Legislación a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.516.- NELLYOMAR GARRIDO, interpone recurso de reposición o reforma, de la resolución adoptada - por el Cuerpo en Expediente Nº 18.321.- Por mayoría (23 votos en 25), se RESUELVE: Visto: el informe de la Comisión de Legislación, estableciendo que esta Junta Departamental no es competente para entender en la materia, notifíquese a la interesada esta resolución y cumplido archívese.- EXPEDIENTE Nº 18.563.- NELLYOMAR GARRIDO, denuncia falta de garantías - funcionales, que afectan al funcionariado municipal.- Por mayoría (23 votos en 25), se - RESUELVE: Visto: el informe de la Comisión de Legislación, estableciendo que esta Junta Departamental no es competente para entender en la materia, notifíquese a la interesada esta resolución y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 18.631.- INTENDENCIA MUNICIPAL, sugiere modificaciones a los Arts. 2º y 11º del Decreto 3537 (uso de espacios frentistas a locales comerciales).- Por mayoría (21 votos en 24), la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3546:

H. de D. Artículo 1º) Modifícase el texto de los Arts. 2º y 11º del Decreto Nº 3537, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "Art. 2º).- Los permisos concedidos serán personales e intransferibles y tendrán caracter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna.- El permiso además, estará referido concretamente a un determinado local y a un determinado giro comercial.- Si cualquiera de los elementos se modifican, se deberá solicitar nuevo permiso.- El interesado en obtener un permiso deberá ofrecer una garantía que será establecida por el Ejecutivo Comunal, si no es titular de la propiedad del local para el cuál solicita el permiso".- "Art. 11º).- Queda terminantemente - prohibido exhibir mercaderías en los espacios frentistas que determina el Municipio, a - excepción de diarios, revistas y libros , en Punta del Este, desde la calle 1 a la 31".- Artículo 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se deja Constancia que con anterioridad a la votación del precedente Decreto, se había retirado de Sala el Edil Sr. Borges.- Antes del tratamiento del próximo expediente, ingresa a Sala el Edil Sr. Curbelo.- EXPEDIENTE Nº 18.660.- INTENDENCIA MUNICIPAL, propone modificación del Art. 19º del Decreto Nº 3404 (Ordenanzo sobre tenencia de perros).- Por unanimidad (25 votos), la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3547.- Artículo 1º) Modifícase el texto del Art. 19º del De--

//

//creto Nº 3404, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 19º).- Las infracciones a lo dispuesto en el presente Decreto, serán sancionadas en la forma siguiente: - a)- Omisión en la destrucción del poder infectante de las vísceras provenientes de faena, multa equivalente a N$ 1.020,oo.- b)- Por alimentar con vísceras crudas a los perros o permitir su acceso a las mismas, multa equivalente a N$ 1.020,oo por cada animal.- c)- Ocultación de perros, a fin de eludir el contralor del personal actuante, multa equivalente a N$ 1.020,oo por cada animal.- d)- Por no realización en tiempo de la declaración jurada dispuesta, multa equivalente a N$ 1.020,oo.- e)- Tenencia de un mayor número de perros al permitido por este Decreto, multa equivalente a N$ 1.020,oo por cada animal excedente y comiso de los mismos.- f)- Por no suministrar la dosificación dispuesta en las fechas que se fijen , multa equivalente a N$ 1.020,oo por cada animal dosificado,debiendo el inspector realizar inmediatamente la administración del tenicida, retomando el ciclo indicado para dicha dosificación.- La reincidencia cnacelará automaticamente el derecho a la tenencia de los perros sin dosificar, procediéndose a su comiso.- g)- Omisión en la adquisición y pago de la patente anual de perros, multa equivalente a N$ 1.020,oo.- h)- El propietario, arendatario o responsable de establecimiento de faena sin control técnico oficial, que alimentare a los perros con vísceras crudas o permitiera el acceso de éstos al lugar de faena, multa equivalente a 5 U.R., sin perjuicio de ser pasible, en caso de — reincidencia, del cierre del establecimiento que se determine, por parte del Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal.- i)- El propietario, arrendatario o responsable de establecimiento de faena sin confrol técnico oficial, que comercializare con vísceras infectadas, multa equivalente a 5 U.R., sin perjuicio de ser pasible en caso de reincidencia al cierre del establecimiento, por el tiempo que se determine, por parte del Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal".- Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia - Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.739.-JOSE LABORDE Y OTROS, solicitan se les haga efectivo por parte de la Intendencia Municipal, la indemnización respectiva, según lo dispuesto por sentencia judicial.- Por mayoría (23 votos en 25), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, apruébase la presente //

M. H. de







//transacción y pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para su cumplimiento.- Concurre a Sala el Edil Sr. W. González.- EXPEDIENTE Nº 18.758.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para aplicar multa a Avícola Moro, por infracción a disposiciones de tasa bromatológica.- Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar una multa por una monto equivalente a 350 U.R., a Avícola Moro, sin perjuicio del pago del tributo de tasa bromatológica eludido.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Miguel Romero.- Seguidamente el EDIL SR. ESQUIBEL, solicita una prórroga de treinta días para que la Comisión Investigadora designada por Expediente Nº 18.727, se expida en definitiva.- Por su parte el EDIL SR. DUTRA, sugiere que dicha prórroga no se extienda más allá de siete días.- Tras breve deliberación se somete a votación lo solicitado por el Edil Sr. Esquibel, obteniendo resultado negativo (13 votod en 27).- Posteriormente a brindar una serie de aclaraciones sobre el particular, el EDIL SR. DUTRA, retira su propuesta.- De inmediato es rectificada la precedente votación, resultando en esta oportunidad afirmativa por 24 votos en 27.- Rectificada nuevamente, obtiene el siguiente qüorum afirmativo : 22 votos en 27.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Amplíase en treinta días más a partir de la fecha, el plazo de que dispone la Comisión Investigadora, referida en Expediente Nº 18.727, para expedirse sobre el tema a su estudio.- Los Ediles Sres. Rodríguez Altez y Esquibel, fundamentan su voto afirmativo con respecto a este tema.- EXPEDIENTE Nº 18.761.- INTENDENCIA MUNCIPAL, solicita anuencia para aumentar las retribuciones personales de su funcionariado, a partir del 1º/3/987.- Por unanimidad (27 votos), la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3548: Artículo 1º).- Increméntanse en un 15% (quince por ciento) todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal.- Artículo 2º) Para la liquidación de los salarios de dichos funcionarios, el Ejecutivo Comunal deberá tener presente, lo dispuesto por Decreto 3534 de 7/10/986, de esta Junta Departamental.- Artículo 3º).- El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1º/3/987.- Artículo 4º) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- Fundamenta su voto afirmativo al //

H. de D.

//presente Decreto, el Edil Sr. Esquibel.- Serretiran de Sala los Ediles Sres. Fontes y Agüero, concurriendo los Ediles Sres. Pelocha y Borges.- EXPEDIENTE Nº 18.769.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Sr. Juan Lladó, eleva proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1º/3/987.- Usa de la palabra el EDIL SR. DUTRA, solicitando que la Junta pase a un cuarto intermedio, a fin de que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, revea el informe que elevara en estas actuaciones, por considerar que podrían existir, en este caso, otras formulas de ajuste salarial.- Se hace notar por parte del Edil Sr. J. Rodríguez, que dicha Comisión se encuentra desintegrada ante la renuncia presentada pro uno de sus miembros y al no contar con la presencia de otros en la nocha de hoy.- En consecuencia se acuerda que habrán de considerar el punto, varios Sres. Ediles los que actuarán en representación de sus respectivas Bancadas.- A continuación siendo la hora 0 y 35 minutos se decreta el cuarto intermedio solicitado por el Edil Sr. Dutra, a los fines indicados precedentemente, disponiéndose que el mismo sea de quince minutos.- Se reinicia la Sesión a las 0 horas y 55 minutos, no ingresando a Sala los Ediles Sres.: Roberto Pérez, Barceló, Rodríguez Altez, Peloche, Cuadrado y Enrique Fernández.- Posteriormente a disponerse la prórroga del horario de sesión por treinta minutos más, se somete a votación el informe elevado por la Comisión de Presupuesto y que luce en Expediente Nº 18.769, que se encuentra en consideración, resultando el mismo afirmativo por unanimidad (21 votos).- En consecuencia la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3549: Artículo 1º).- Increméntanse en un 15% (quince por ciento) todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado.- Artículo 2º).- El presente Decreto, tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 1987.- Artículo 3º).- Tómese debida nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Seguidamente se considera el EXPEDIENTE Nº 18.752.- COMISION DE VECINOS DE RINCON DEL INDIO, solicitan se revea la resolución Municipal que incluyó la manzana 897 de dicho Barrio, como zona comercial.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Barceló, Roberto Pérez y Presa.- En dichos obrados por mayoría (20 votos en 24), se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: M. H. de

//







//1°) Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos señalados en el dictamen de referencia.- 2°) Vuelto con informe, siga a Comisión de Legislación.- ---- EXPEDIENTE N° 18.764.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para aplicar multa al concesionario de la Boite"Las Grutas", por venta de entradas sin troquelar.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar al concesionario de la Boite "Las Grutas" (Punta Ballena), una multa por un monto de N$ 216.660,oo (nuevos pesos doscientos dieciseis mil seicientos sesenta), sin perjuicio del cobro del impuesto respectivo - por N$ 108.330,oo (nuevos pesos ciento ocho mil trecientos treinta).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 18.772.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, solicita -- anuencia para la contratación de tres profesionales, a efectos de un mejor asesoramiento

H. de D. para dicho organismo.- Por mayoría (20 votos en 24), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1°) Líbrese oficio a la Junta Local A. de San Carlos, solicitándole se sirva informar sobre los motivos en que fundamenta esta solicitud, además de los expresados en su gestión de fojas uno.- 2°) Recibido el informe, glósese a este expediente y siga a Comisión de Legislación.- 3°) Manténganse estos obrados en la citada Comisión.- EXPEDIENTE N° 18.773.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, solicita -- anuencia para la contratación de veinte funcionarios.- Por mayoría (22 votos en 24), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: - - 1°) Líbrese oficio a la Junta Local A. de San Carlos, para que se sirva informar pormenorizadamente sobre el actual número de funcionarios con que cuenta esa Junta, detallando sus calidades de presupuestados y/o contratados, tipo de escalafón en que revisten, además de fundar las necesidades de los nombramientos impetrados.- 2°) Recibido el informe, glósese a este Expediente y siga a Comisión de Legislación.- 3°) Manténganse estos obrados en la citada Comisión.- Acto seguido el Edil Sr. Borges, aclara los motivos que lo llevaron a no suscribir los respectivos informes de la Comisión de Legislación, que lucen en los dos expedientes mencionados precedentemente, expresando:" No los suscribí como Edil integrante de la Comisión, por varias razones, entre ellas porque creo que esta anuencia

//

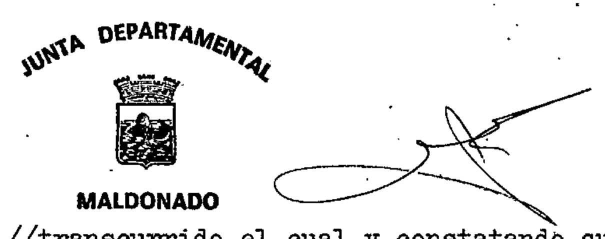
//que solicita la Junta de San Carlos, no es pertinente para nombrar funcionarios, sino que por su autonomía, o por el Municipio puede lograrlo.- Por otra parte, porque es un desconocimiento hacia la Junta Departamental con relación a lo dispuesto al respecto, en el presupuesto votado el año pasado".- A continuación se considera el EXPEDIENTE Nº 18.778 INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita la aprobación del Cuerpo respecto transacción por indemnización de daños y perjuicios al Sr. Miguel Angel Rodríguez Martínez, de acuerdo al Art. 35º, inc. 11 de la Ley 9515.- Por mayoría (23 votos en 24), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte: 1º) Apruébase la presente transacción.- 2º) Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.779.- CO.VI.FUN.CA. (Filial II), promueve juicio por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios contra el Estado, en la persona del Gobierno Departamental de Maldonado.- (Juzgado Letrado remite cedulón).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este cuerpo comparte, contrátense los servicios de un profesional para asumir la defensa cometiéndose a la Mesa, a todos sus efectos.- Téngase presente lo establecido en la parte final del citado informe, a los fines que hubiere lugar.- Siendo la hora 1 y 10 minutos del día veintiocho de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente mencionados.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

M. H. de

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ACTA Nº107.- En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes en Sala el Sr. Presidente de la Corporación Don Juan Llado, el Edil Titular Sr. Juan Carlos Castro y el Edil Suplente Sr. Daniel Esquibel, habiendo dado aviso de su inasistencia el Edil Sr. Ricardo Ferreira.-Siendo las veintiuna horas y doce minutos, el Sr. Presidente realiza el llamado a Sala reglamentario,



shm //transcurrido el cual y constatando que no existe el quórum legal para sesionar, a las veintiuna horas y catorce minutos, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha "Ut-supra".- -

JUAN LLADO
Presidente.-

JOSE Ma. VAZQUEZ
Secretario General

Acta N°108.- En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.:Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, José E. Borges, Rafael Curbelo, Ernesto Rodríguez Altez, Juan C. Castro, Luis E. Berrutti, Nelson Villalba, Ruben Schiavone, Ricardo Dutra, Julio Macedo, y los suplentes Sres.: Washington González, César Devincenzi, Iris Gasco,Daniel Esquibel y Oscar Olmos.- Falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Ferreira y sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro y Francisco Mesa.- Preside el Acto el titular Sr. Juan Lladó y actúa en Secretaría Administrativa el Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López y el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 106 y 107, las que son aprobadas por unanimidad (19 votos).- Se retira de sala el Edil Sr. Borges.- MEDIA HORA PREVIA.-En primer término el Edil SR. CASTRO, recogiendo una inquietud que le hicieran llegar vecinos de Maldonado Nuevo(Barrio 4 Manzana 10), solicita el envío de una nota a la Intendencia Municipal, reclamando la urgente apertura de la calle 12 de dicho Barrio, gestión que ya fuera iniciada por los referidos vecinos hace más de un año ante el Municipio, no habiendo obtenido resultados positivos hasta la fecha.- Hace notar asimismo el Edil Sr. Castro, que teniendo en cuenta que se encuentra maquinaria municipal trabajando en la zona, sería éste el momento oportuno,.

//para proceder a la mencionada apertura, solucionado de este modo los problemas que esta situación trae aparejada para dichos vecinos.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo(17 votos en 18).-Concurre a sala el Edil Sr. Borges, retirándose el Edil Sr. Castro.- Seguidamente por unanimidad y en mérito a un planteamiento efectuado por el Edil SR CURBELO, la Junta acuerda remitir al Directorio de A.F.E. la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil, referidas a la supresión de varias Estaciones decretada por dicho Organismo, en diversas zonas de nuestro Departamento.- Se retira de sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres.: Agüero y Fernández Chaves.- El Edil SR. DUTRA luego de manifestar su preocupación ante una serie de irregularidades que se han venido suscitando en el funcionamiento del Instituto Municipal de Estudios Turísticos (IMET) de Maldonado, y entendiendo de suma urgencia el conocer que medidas se han adoptado para evitar que las mismas continúen, solicita se curse oficio al Ejecutivo Comunal requiriendo diversa información relacionada con la situación planteada.- En mérito a otro planteamiento del mismo Sr. Edil, que el Cuerpo hace suyo por unanimidad, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal reiterando el oficio remitido oportunamente y en el que se requería con carácter urgente la evacuación por parte del Ejecutivo de diversa información relacionada con la situación de los Paradores Municipales (contractual, económico y funcional).- En otro orden de cosas el Edil Sr. DUTRA, hace llegar su felicitación personal al Secretario General Sr. José María Vázquez, por el trabajo desarrollado en el breve desempeño de su cargo, manifestando el citado Sr. Edil, que ha podido apreciar el correcto funcionamiento de las oficinas del Cuerpo, todo en mérito a la dedicación puesta de minifiesto por el Secretario Sr. Vázquez, en concordancia con todo el personal de la Corporación.- Por su parte el Edil SR. BERRUTTI, solicita el envío de notas al Ejecutivo Comunal, requiriendo información sobre los siguientes puntos:1°) Actividad detallada de todo lo actuado por la Dirección Municipal de Turismo hasta la fecha, incluyendo Organograma y número total de empleados afectados a la misma, número de misiones cumplidas en el extranjero por el Director Sr. Hugo Bertachi, gastos originados por este concepto y planes a desarrollar por dicha Di-//



shm //rección.- 2°) Número y nombres de los funcionarios municipales que han recibido adelantos en efectivo y montos de los mismos y que aún se encuentran pendientes del reitengro correspondiente.- a la fecha.- 3°) Por intermedio de la Dirección correspondiente, se informe sobre estudios realizados para la construcción del road-point existente frente al Cuartel de Bomberos de nuestra ciudad y posibilidad de su reestructuración, teniendo en cuenta la cantidad creciente de accidentes de tránsito que allí se han producido.- 4°) Requiriendo se aplique con toda rigurosidad la ley que prohíbe fumar en los transportes de uso público a efectos de evitar el grave trastorno que este hecho configura para aquellas personas que no tienen este hábito y que deben trasladarse a sus lugares de estudio y trabajo en las referidas unidades colectivas.- Este último planteamiento también habrá de ser elevado a la Empresa CODESA.- Todas las gestiones prmovidas precedentemente por el Edil SR. BERRUTTI, fueron acompañadas por la mayoría del Cuerpo(18 votos en 19).- Concurren a sala los Ediles Sres.: Silvera, Gury, Roberto H. Pérez y Presa, retirándose el Edil Sr. Devincenzi.- A título personal del Edil SR. ESQUIBEL se remiten oficios a la Intendencia Municipal y al Instituto Superior de Educación Física solicitándoles realicen las gestiones necesarias tendientes a ampliar considerablemente el cupo establecido para el ingreso a los cursos de Educación Física, implantados recientemente en nuestra zona, posibilitando de esta manera que un gran número de inscriptos que no pudieron ingresar a los mismos por tal motivo, tengan la oportunidad de realizarlos, lo que redundaría en bien de la cultura física y del deporte del Departamento y del país en general.- También a título personal del mismo Sr. Edil se habrá de remitir a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Intendencia Municipal y a la Junta Local Autónoma de San Carlos la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala relacionadas con la imperiosa necesidad de la instalación de un Destacamento y Cuartelillo de Bomberos en la ciudad de San Carlos.-.En tercer lugar el citado Sr. Edil se refiere a una vieja tradición de la ciudad carolina, como fue su Banda Municipal, la que durante mucho tiempo fuera motivo de entretenimiento y de esparcimiento muy valorado por los vecinos de dicha ciudad, sugiriendo por último el envío de una nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a efectos de que acelere los trámites para que nuevamente //

// la referida ciudad pueda contar con la mencionada Banda.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Villalba, Rodríguez Altez y Berrutti, concurriendo el Edil Sr. Devincenzi.- A continuación y por unanimidad la Junta dispone que sea remitida a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Agricultura y Pesca la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Juvencio Rodríguez referente a la comercialización de las especies en extinción pertenecientes a la reserva de fauna autóctona existente en el Cerro Pan de Azúcar.- Se deja constancia que durante la exposición del Edil Sr. J. Rodríguez, ocupó la Presidencia por algunos minutos el Primer Vice-Presidente, Sr. Ricardo Estela.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Romero, Castro, Rodríguez Altez, D. Chiachio, Acuña y Berrutti, retirándose los Ediles Sres.: Esquibel y Borges.- Acto seguido el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, posteriormente a referirse al significado sociológico- deportivo de la Vuelta Ciclista del Uruguay, mociona en el sentido de que la Junta Departamental otorgue un torfeo al representante de Maldonado que clasifique con mejor tiempo, en la etapa que finaliza en nuestro Departamento,- Pos su parte el Edil SR. ACUÑA, mociona para que también se haga entrega de un trofeo al competidor extranjero, que clasifique mejoe en dicha Etapa.- El Edil SR. AGUERO, compartiendo lo manifestado por el Edil Sr. Rodríguez Altez, sugiere que con motivo de realizarse del 24 al 26 del corriente mes en nuestro Departamento, un Evento deportivo absolutamente amateur, como lo es el Campeonato Nacional Juvenil de Básquetball, la Corporación otorgue además un trofeo al equipo ganador del mismo.- Tras breve intercambio de opiniones, el Edil Sr. RODRIGUEZ ALTEZ, plantea la siguiente moción: cometer a la Mesa la adquisición y entrega de dos trofeos con la denominación "Junta Departamental de Maldonado"; uno al ganador de la etapa de la Vuelta Ciclista del Uruguay que finaliza en Maldonado y otro al equipo ganador del Campeonato Nacional Juvenil de Básquetball (Serie B), que se desarrollará en nuestro Departamento.- Asimismo la remisión de una nota de felicitación a los Profesores Timoteo Carrasco y Luis Acosta, al equipo del Campus Municipal y al personal que ha colaborado en toda la labor desarrollada en bien de este deporte.- Puestas a votación las precedentes mociones, las mismas son aprobadas por mayoría (21 votos en//



shm

//23).- Fundameta su voto afirmativo el Edil SR. GURY BORIO.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: Miranda, Cugnetti y Villalba, retirándose el Edil Sr. W. González.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasáron gestiones primovidas por la Intendencia Municipal solicitando 1°) ampliación de la zona establecida por Decreto 3511, para la instalación de prostíbulos en Pan de Azúcar y 2°) la aprobación del Cuerpo respecto transacción por indemnización de daños y perjuicios al Sr. Miguel Angel Rodríguez.- (Vuelto de la Intendencia Municipal por omisión padecida por dicho Organismo, en el texto de la transacción respectiva).- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: Verónica Yague y otra solicitan permiso para ampliar obra en Punta Ballena, Lidia Rodríguez Lungo solicita permiso para regularizar obra en San Rafael y Luis A. Torielli solicita permiso para regularizar obra en La Barra.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaon las siguientes actuaciones: Pablo Lemos solicita permiso para fraccionar en Aiguá.- Nelson Caballero y otra solicitan permiso para fraccionar en Pan de Azúcar y OLFEN WILSON MACHADO solicita permiso para fraccionar en Piriápolis.- Intendencia Municipal solicita se concreten los temas que han motivado su llamado a Sala.- RESOLUCION: 31-3/87 Pase a conocimiento del Jefe de la Bancada del Partido Nacional Edil Sr. Dutra.- 2/4/87 Con lo informado, vuelva a la Intendencia Municipal.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES solicita información referente funcionamiento de este Cuerpo.- RESOLUCION: Evacúese por Secretaría la información solicitada, dése cuenta a la Junta y archívese.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA acusa recibo gestión del Edil Sr. Gury Borio, sobre felicitación por designación del Juez Dr. Johnny Silverman.- RESOLUCION: Enterado, dése cuenta a la Junta y archívese.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, contesta gestión del Edil Sr. Castro, referente pago deuda externa de Brasil.- RESOLUCION: Enterado, dése cuenta a la Junta y archívese.- MESA JUNTA DEPTAL. su Resolución de carácter transitorio, autorizando al funcionariado del Cuerpo a disponer de dos horas mensuales para gestiones particulares.- RESOLUCION: Notifíquese al//

//personal, dése cuenta a la Junta, téngase presente y archívese.- A estudio de las Comisiones de Reglamento y Legislación por su orden, pasó el Organigrama propuesto por el Secretario General Sr. Vázquez, con distribución de tareas para las oficinas del Cuerpo.- Concurre a sala el Edil Sr. Borges.- A continuación el Edil SR. JULIO MACEDO solicita autorización para realizar un planteamiento relacionado con la problemática del tratamiento de la basura en nuestra zona (Maldonado y Punta del Este).- Por 24 votos en 26, se declara de urgencia el tratamiento de este tema y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en el segundo punto del Orden del Día de hoy.- Seguidamente la Junta autoriza al Edil Sr. Presa a efectuar en la próxima sesión Ordinaria que se celebre, una exposición sobre el tema:" Uruguay, país de Turismo: públicos y privados ante un gran desafío". Por su parte el Edil SR. ESTELA , plantea la iniciativa de que la Junta Departamental homanajee a aquellos funcionarios con 25 años de labor o más en la Corporación, otorgándoles una medalla conmemorativa de esta circunstancia.- Por mayoría (25 votos en 26) se acuerda tratar este tema en el tercer punto del Orden del Día de esta sesión.- Concurre a sala el Edil Sr. Guzzetti.- ASUNTOS ENTRADOS.- La Mesa da cuenta que obra en su poder un repartido de las actuaciones cumplidas durante el 7° Congreso Nacional de Ediles, realizado en nuestra ciudad en el año 1985, remitido por la Junta Departamental de Canelones.- Ante moción del Edil SR. BERRUTTI por unanimidad se acuerda efectuar un repartido de estas actuaciones entre las Bancadas del Cuerpo.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Roberto Pérez, Presa y Borges, concurriendo la Edil Srta. Cristina Pérez.- A continuación se considera el Expediente N° 18.811.- INTENDENTE MUNICIPAL SR. BENITO STERN, solicita autorización para ausentarse del país entre los días 14 y 19 del corriente mes , con motivo de trasladarse a la República de Brasil.- Luego de un intercambio de opiniones, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, no ingresando a sala los Ediles Sres.: Romero, D. Chiachio, Jesús Macedo, Miranda, Rodríguez Altez,- De inmediato por unanimidad (19 votos) se declara de urgencia el tratamiento de los obrados precedentemente mencionados y por el mismo qüorum

//



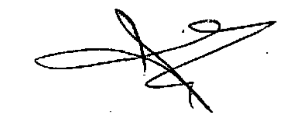


shm //se dispone su inclusión en el quinto punto del Orden del Día de hoy.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Osorio, Rodríguez Altez, Borges y Barcelo, retirándose el Edil Sr. Curbelo.- Acto continuo se da cuenta de notas remitidas por la Junta Local Autónoma de San Carlos y por el Sr. Diputado Ramón Guadalupe , augurándoles una feliz gestión a la actual Mesa de la Corporación .-Hoteles MENDEZ REQUENA invita al Cuerpo a los actos artísticos culturales que tendrán lugar en la Galería del "Salón Dorado" del Argentino Hotel de Piriápolis.- Por Secretaría se da cuenta de que se recibieron pliegos de condiciones para Licitaciones Públicas remitidas por la Intendencia Municipal (Nos. 13, 14, 15,16, 17 y 18/987), las que quedan à disposición de los Sres. Ediles en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Se comunica que de la Cámara de Senadores han sido remitidos los diarios de sesiones correspondientes a la primera y segunda sesión Ordinaria de la presente Legislatura y de la quintuagésima sesión a la septuagésima séptima sesión los que se encuentran a disposición de los Sres. Ediles, en la Secretaría del Cuerpo.- Expediente N° 18.809.- PRESIDENTE JUNTA SR. JUAN LLADO, solicita la anuencia del Cuerpo para proceder a la prolongación del contrato suscrito con el Sr. Rolando Alvarez, por traslado de Ediles de zona Oeste.- Por mayoría (20 votos en 22) se acuerda considerar este tema como sexto punto del Orden del Día de hoy.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Roberto Pérez y Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- Expediente N° 18.793.- DIPUTADO SR. HONORIO BARRIOS TASSANO, contesta invitación cursada por el Cuerpo para concurrir a Sala, a efectos de informar sobre la Ley de Autonomía de la Junta Local de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Facúltase a la Mesa de la Junta Departamental para que concrete con los Sres. Diputados por el Departamento, la fecha en que se efectuará su concurrencia a Sala y una vez confirmada, inclúyase en el Orden del Día correspondiente.- Se retiran de Sala los Ediles Sres.: Agüero y Olmos, concurriendo los Ediles Sres.: Peloche y Presa.- Expediente Nº 18.798.- PRO SECRETARIO SR. FRANKLIN PAGLIARI, destaca labor desarrollada por el funcionario Sr. Gonzalo Pérez, en la Sección Contaduría del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, agréguese al Legajo del funcionario Sr. Pérez Muró, //

// con constancia en su ficha personal.- Expediente Nº 18.807.- VARIOS PARTICULARES, - relacionados con gestorías de trámites de terceros ante el Municipio, solicitan prórroga de la vigencia del Decreto 3512.- Se acuerda considerar estos antecedentes conjuntamente con el Expediente que a continuación se indica, por tratarse de petitorios similares:-EXPEDIENTE Nº18.812.-EDIL SEÑOR RICARDO DUTRA, solicita prórroga de la vigencia del Decreto 3512(Regularización de edificación).- Posteriormente a que varios señores Ediles manifestaran su opinión favorable con respecto a este tema, por unanimidad se declara de urgencia la consideración del mismo y por el mismo quórum se acuerda incluírlo en el 7º punto del Orden del Día de hoy.- EXPEDIENTE Nº18.801.- SUNCA (FILIAL MALDONADO), plantea temas de su interés.- Resolución:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación, remitiéndose copia a la Comisión de Obras Públicas, para su conocimiento y demás efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.816.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, propone aumento de viático para misiones oficiales que deban cumplir los funcionarios del Cuerpo.- Resolución: Apruébase lo dispuesto por la Mesa en estas actuaciones y cumplido archívese.- A continuación el EDIL SEÑOR GURY BORIO, manifiesta su preocupación ante el hecho de que - esta Junta Departamental aún no ha recibido ningún tipo de invitación o comunicación respecto a los Congresos de Ediles que habrán de realizarse próximamente en los Departamentos de Rivera y de Salto.- En consecuencia la Junta dispone facultar a la Mesa - del Cuerpo a que realice los contactos necesarios con la Mesa permanente del Congreso Nacional de Ediles a efectos de corroborar la realización dichos Congresos y en caso afirmativo obtener con la debida antelación toda la temática que habrá de considerarse en los mismos.- EL EDIL SEÑOR SCHIAVONE, fundamenta su voto afirmativo al precedente planteamiento.- Seguidamente el EDIL SEÑOR DUTRA, solicita a la Mesa que se comunique a las Bancadas del Cuerpo con la debida antelación y por escrito, día y hora en que - habrá de concurrir a sala el señor Intendente Municipal.- EXPEDIENTE Nº18.815.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, comunica cambio de integrante en la Comisión que entiende sobre el fraccionamiento Barrio San Antonio.- Resolución:- VISTO:-siga a la referida Comisión para su conocimiento y demás efectos.- Se retiran de sala los Ediles señores:-Gu-

//









//ry y Devincenzi, concurriendo los Ediles señores:- Miranda y Borges.-ASUNTOS VARIOS.-
PRIMER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR RUBEN SCHIAVONE, sobre la necesidad de que se proceda a la remodelación del local de abasto de Pan de Azúcar.- Usa de la palabra el citado señor Edil manifestando en primer término, que según lo planteado sobre este tema en pasadas sesiones por varios señores Ediles, no tiene ningún inconveniente en - que lo recaudado por concepto del impuesto, respecto del cual él solicita su aplicación, se destine al mejoramiento de todos los Mataderos Municipales en actividad.- Por otra parte, sugiere la posibilidad de que además del producido del mencionado impuesto, se - destine a los Mataderos, personal municipal para realizar los trabajos de las mejoras planteadas, pudiéndose también requerir el apoyo de la UTU, para utilizar estudiantes - de los cursos de mecánica y herrería, lo que a la vez de servirle de experiencia a los mismos, abarataría los costos en la parte mecánica y metalúrgica, que es la más costosa en la remodelación que se solicita.- A continuación se refieren al particular varios señores Ediles, los que son coincidentes en que debido a la importancia que con todas sus derivaciones este tema tiene, sería menester la creación de una Comisión Especial que entienda específicamente en este asunto a la que debería otorgársele amplias facultades para recabar la información necesaria de aquellos Técnicos que estime pertinente, sin fijarle plazo para expedirse.- El Edil señor Berrutti, entiende que la Comisión que se designe deberá darle una solución económica al problema, manifestando entre otras puntualizaciones, que la misma podría elaborar un Proyecto de Ley que grave los remates de ganado en el Departamento.- El Edil señor Borges, plantea su preocupación en el sentido de que por ser éste un tema tan vasto, se debería especificar claramente cuales serían los cometidos de esta Comisión.- Tras breve deliberación, el EDIL SEÑOR MIRANDA, mociona para que la referida Comisión se aboque concretamente al estudio de la viabilidad de la remodelación y actualización del Abasto Municipal en nuestro Departamento.- Por su parte el EDIL SEÑOR J.RODRIGUEZ, sugiere dque la misma esté integrada por cinco miembros y que sean las distintas Bancadas las que designen sus representantes y lo comuniquen a la Mesa.- Puestas a votación las precedentes mociones, resultan afirmativas por unanimidad.

//

//En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION:-1°)-Desígnase una Comisión Especial, integrada por cinco Ediles, cuyos nombres serán comunicados oportunamente a la Mesa del Cuerpo, por las respectivas Bancadas, la que tendrá como cometido el estudio de la viabilidad de la remodelación y actualización del Abasto Municipal en el Departamento de Maldonado.-2°)- Otórgase a la misma las más amplias facultades para el desarrollo de su cometido, no estipúlándose plazo para que eleve su informe final.-3°)-Una vez conformada dicha Comisión, pasen estos antecedentes a la misma a sus efectos.- Se deja constancia que durate el desarrollo del precedente tema se dispuso el horario de sesión por - dos horas más y que ingresaron a sala los Ediles señores:-Devincenzi y Romero, habiéndose retirado el Edil señor Osorio y la Edil Srta.Pérez.-SEGUNDO PUNTO:- PLANTEAMIENTO - DEL EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, relacionado con la problemática del tratamiento de la basura en Maldonado y Punta del Este.- Hace uso de la palabra el citado señor Edil, manifestando que el sistema de tratamiento dado en nuestra ciudad a la basura recolectada, resulta un procedimiento excelente, seguido en varios países, pero acota, que al día de - hpy el mismo tiene problemas fundamentales por el hecho de que no se aterra a tiempo, - debiéndose este atraso principalmente, al aspecto concerniente a la recolección domiciliaria, la que por insuficiencia en la flota de camiones municipales recolectores, no se cumple con la debida regularidad, como así también a la falta de la restante maquinaria adecuada a este fin, encontrándose en estos momentos, en el muladàr municipal de nuestra ciudad, una sola máquina trabajando.- Por otra parte, el citado señor Edil plantea su preocupación, con respecto a que debido que en el referido muladar no se cuenta con ningún sistema de cerramiento se está permitiendo el acceso al mismo de animales depredadores, lo que conjuntamente con marginados se dedican a revolver la basura allí - existente, en busca de alimentos u otros elementos que se encuentran contaminados en razón del estado de putrefacción en que se encuentran,- agregando, que también se ha constatado que personas inescrupulosas alimentan allí vacunos, de los cuales posteriormente se comercializa su leche entre la población, con el consiguiente riesgo para la salud del consumidor.- Posteriormente a realizar otra serie de graves denuncias al respecto, //







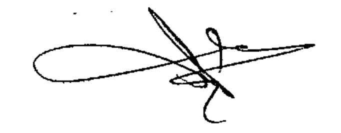


//el citado señor Edil, mociona en el sentido de que se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitándole informes respecto a la flota de camiones destinados a la recolección de residuos y sobre el estado actual de funcionamiento de los mismos y planteándole la urgencia de proceder al cerramiento del referido muradal, como asimismo se efectúe una exhortación a la prensa departamental para que promueva una campaña de concientización entre la población, mediante la divulgación del problema planteado.- Por otra parte solicita se curse oficio a OSE, requiriendo diversa información respecto a: 1°)- Los tanques Inof, que se encuentran ubicados en San Carlos, los que por estar saturados no cumplen su cometido y 2°)- Sobre la prohibición de ese Organismo, con respecto a que las barométricas no descarguen en Las Piedras del Chileno.- Por unanimidad se accede a lo solicitado por el mencionado señor Edil.- Seguidamente el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, considerando que este tema es demasiado grave como para quedar en simples pedidos de informes mociona para que se cree una Comisión que busque uua solución al problema planteado, integrada por un Edil de cada una de las Bancadas representadas en la Corporación y con un representante de cada uno de los siguientes Organismos:-Intendencia Municipal, Salud Pública, y O.S.E..-EL EDIL SEÑOR MIRANDA, sugiere que dicha Comisión, estudie además, la posibilidad de que se efectúe la recolección diaria de residuos en el Puerto de Punta del Este, o en su defecto elabore un proyecto de Ordenanza que obligue a los barcos a realizar el tratamiento adecuado de la basura, prohibiendo que la misma sea arrojada al mar, a efectos de evitar la mayor contaminación de las aguas.- Por su parte el EDIL SEÑOR BERRUTTI, entendiendo imprescindible que en los Centros de Enseñanza de Primaria y Secundaria se imparta una materia relacionada con la higiene ambiental y el estudio de la Ecología, como forma de ir concientizando en los principios fundamentales de estos temas al ciudadano del futuro, mociona para que la versión taquigráfica de todas las palabras que se han vertido en sala con respecto a este asunto sea remitida a los Consejos de Enseñanza Primaria y Secundaria y al Ministerio de Educación y Cultura.- - Puesta a votación las mociones presentadas por los Ediles señores:- Rodríguez Altez y Berrutti, las mismas son aprobadas por unanimidad.- En consecuencia se dicta la siguien-

//

//te RESOLUCION:- 1°)- Desígnase una Comisión Especial, integrada por un Edil de cada - una de las Bancadas representadas en la Junta Departamental y con un representante de - cada uno de los siguientes Organismos:-Intendencia Municipal, Salud Pública y O.S.E. la que tendrá como cometido el estudio de la problemática del tratamiento de la basura en Maldonado y Punta del Este.- 2°)-Cúrsese oficio a los Organismos precedentemente mencionados, a efectos de que tomen conocimiento de la presente resolución y si lo estiman pertinente, se sirvan designar su representante ante la mencionada Comisión, elevando a conocimiento del Cuerpo a la brevedad, los nombres de las personas delegadas a estos efectos.-3°)-Una vez conformada la Comisión de referencia, pasen estos antecedentes a la misma.-4°)-Cúrsese oficio a los Consejos de Enseñanza Primaria y Secundaria y al Ministerio de Educación y Cultura, adjuntando la versión taquigráfica de todo lo actuado por los señores Ediles con respecto a este tema, en sesión de la fecha.-Concurren a sala los Ediles señores:-Cugnetti, Esquibel y W.González, retirándose el Edil señor Jesús Macedo.- TERCER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR ESTELA, referente al otorgamiento de medallas a aquellos funcionarios que cuenten con veinticinco años o más de labor, en la Corporación.- Con respecto a este particular la Junta acuerda por unanimidad, facultar a - la Mesa para la elección y compra de las referidas medallas, disponiéndose que las mismas sean confeccionadas en plata, debiendo ser entregadas a aquellos funcionarios que - aún no han recibido este tipo de distinción en el correr de su carrera.-CUARTO PUNTO.-- EXPEDIENTE N°18.483.- LA COMISION INVESTIGADORA DESIGNADA EN ESTOS OBRADOS, eleva informe final.-Una vez leídas por Secretaría las conclusiones de dicho informe, varios señores Ediles plantean sus puntos de vista al respecto.- A esta altura ingresa a sala el - Edil señor Jesús Macedo, retirándose el Edil señor W.González.- Posteriormente el EDIL SEÑOR BERRUTTI, luego de felicitar a los miembros de la Comisión Investigadora, por entender que han realizado un excelente trabajo, sugiere que el referido informe sea considerado detalladamente, en una sesión extraordinaria.- Por su parte el EDIL SEÑOR J.RODRIGUEZ, compartiendo lo expresado por el Edil señor Berrutti, solicita además que previo a la sesión extraordinaria, se realice repartido del informe en cuestión entre las //









//Bancadas del Cuerpo.- Seguidamente se somete a votación el informe de Comisión, resultando negativo por (10 votos en 22).- Solicitada la rectificación se somete nuevamente a votación, obteniendo el mismo quorum negativo.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles señores:-Borges, Dutra y Julio Macedo y su voto negativo los Ediles señores:- Roberto - Pérez y Esquibel.- Puestas a votación de inmediato las mociones de los Ediles señores:- Berrutti y J.Rodríguez, obtienen resultado afirmativo por unanimidad.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles señores:- Devincenzi, Estela y Schiavone.- Como consecuencia de la precedente votación se acuerda que:-Visto:- Que este Cuerpo, en sesión de la fecha - no dió aprobación definitiva al informe emitido por la Comisión Investigadora.-Considerando:-Que la mayoría de los señores Ediles, aún compartiendo las resultancias del mencionado informe, aspiran a que el tratamiento del mismo se efectúe con un estudio en profundidad en una sesión especial por unanimidad se RESUELVE:- Facúltase a la Mesa, para - que previo repartido del informe de la Comisión Investigadora que entiende sobre irregularidades del Frigorífico Frontera de Playa Verde, se proceda a la citación de una sesión extraordinaria, para considerar como único punto estas actuaciones, quedando a disposición de los señores Ediles en la Secretaría del Cuerpo todos los antecedentes relacionados con este tema.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:-Borges, Roberto Pérez, Silvera y Cugnetti.- QUINTO PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 18.811.-INTENDENTE MUNICIPAL, SR.BENITO STERN, solicita autorización para ausentarse del país entre los días - 14 y 19 del corriente mes, con motivo de trasladarse a la República del Brasil.- Una vez leídos estos antecedentes y dando comienzo al tratamiento del tema, usa de la palabra el EDIL SEÑOR BERRUTTI, quien al poner de manifiesto su malestar hace notar entre otras cosas, que considera como una falta de respeto hacia este Organo Legislativo, el texto de la nota remitida en estos obrados por el señor Intendente Municipal, agregando por último que debería rechazarse la misma por improcedente.- Por su parte el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, mociona para que se pase al archivo la mencionada nota y se le conceda al señor Intendetente Municipal la anuencia solicitada.- EL EDIL SEÑOR GURY, expresa que según su entender, debe autorizarse al señor Intendente a abandonar el país, pero haciéndole no-

//

//tar asimismo, el desagrado que ha causado su mensaje en la Corporación.- Adelantando su voto favorable a la anuencia solicitada por el señor Intendente, el EDIL SEÑOR DUTRA, hace incapié en lo manifestado por el Edil señor Gury, requiriendo también, que en forma urgente se le comunique a dicho Jefe Comunal, que las expresiones de su nota son consideradas como una total falta de respeto hacia esta Junta Departamental.- Luego de un intercambio de opiniones, se acuerda poner a votación por ser similares en su contexto, - en forma conjunta las mociones presentadas por los Ediles señores:- Gury y Dutra, las - que son aprobadas por unanimidad.- Por ser excluyentes no se ponen a consideración las restantes mociones presentadas sobre el punto.- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- 1°)-Autorízase al señor Intendente Municipal don Benito Stern, a abandonar el país por el término referido en su Mensaje, a efectos de que represente al Departamento en el extranjero.-2°)-Remítase al Ejecutivo Comunal, la versión taquigráfica de todas las expresiones vertidas en sala por los señores Ediles con respecto a este tema, a efectos de que el señor Intendente Municipal, tome conocimiento del desagrado - que causara en este Organo Legislativo, el tenor de la nota elevada en estos obrados.- Se deja constancia que durante el tratamiento del informe elevado por la Comisión Investigadora que entiende en lo relativo al Frigorífico Frontera, se dispuso la prórroga del horario de sesión por una hora más.- SEXTO PUNTO:- EXPEDIENTE N°18.809.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, señor Juan Lladó, solicita anuencia al Cuerpo, para proceder a la prolongación del Contrato suscrito con el señor Rolando Alvarez, por traslado de Ediles de zona Oeste.- Por unanimidad se RESUELVE:- Autorízase a la Mesa de la Junta Departamental, a proceder a la prolongación del Contrato vigente de que ilustran estos obrados, por un plazo de seis meses a partir de la fecha de su vencimiento(24/4/87 al 24/10/987).- Notifíquese a la firma contratada, tómese nota por Sección Contaduría y agréguese a sus antecedentes:-Expediente N°18.502.- SEPTIMO PUNTO.- CONSIDERACION DE LO SOLICITADO POR EL EDIL SEÑOR DUTRA, en Expediente N°18.812 y por varios particulares en Expediente N° 18.807, respecto a la prórroga del plazo establecido por Decreto 3512, para proceder a la regularización de edificaciones en el Departamento.- Tras breve deliberación, la Jun//





//ta dicta en Expediente Nº18.812, el siguiente Decreto Nº3550:-Artículo 1º)-Amplíase hasta el día 30 de julio de 1987, el plazo establedido en el Art.1º), del Decreto 3512, para la presentación de solicitudes de regularizaciones de viviendas al amparo de las normas contenidas en el citado Decreto y lo dispuesto por el Decreto Nº3535, Artículos 1º),2º) y demás normas concordantes.- Artículo 2º)- Dése amplia difusión por la Prensa.-Artículo 3º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Posteriormente se dispone archivar el Expediente Nº18.807, sobre el mismo tema.-A continuación se acuerda por unanimidad adelantar la sesión ordinaria para el día jueves 23 , en virtud de festejarse el día viernes 24 "El Día de los Municipios de América".- Por último el señor Presidente comunica al Cuerpo, que el señor Intendente le ha informado personalmente, que ha de concurrir a sala el próximo jueves 23.- Siendo la hora 2 y 45 minutos, del día 11 de abril el año mil novecientos ochenta y siete, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente mencionados.-

JUAN LLADO
Presidente

JOSE MA.VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Aux. 2o.

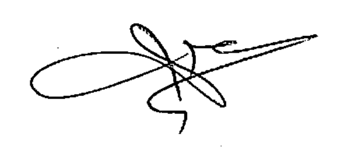
NELLY PIETRACAPRINA
JEFE

Acta Nº109.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles señores:-Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Ricardo Estela, Hugo Cuadrado, Manuel Gury Borio, Aron Tuvi, Juvencio Rodríguez, Jesús Macedo, Herman Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Juan Carlos Castro, Julio César Agüero, Ruben Schiavone, Francisco Mesa, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Eugenio Gernández, Enrique Antía y los suplentes señores:-Amílcar Fernández Cha- //

//ves, Iris Gasco, Tabaré Presa, Daniel Esquibel, César Devincenzi, Wilfredo Gaggioni y Gastón Lafferranderie.-Faltan con aviso los Ediles señores:-Rafael Curbelo y Julio Macedo y si aviso los Ediles señores:-Gerardo Rodríguez y Manuel Quinteiro.-Preside el Acto el titulsr Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el señor José Ma. Vázquez y en la Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López y el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos el señor Presidente, declara abierta la sesión, sometiendo a consideracióndel Cuerpo el Acta anterior N°108, la que es aprobada por unanimidad (26 votos).- De inmediato ante moción del Edil Señor Presa, la Junta - por mayoría (25 votos en 26), dispone suspender la Media Hora Previa, de esta sesión.-A esta altura concurren a sala los Ediles señores:-Ricardo Ferreira, Ricardo Dutra, José E. Borges, retirándose el Edil señor Gasco.-A solicitud del Edil señor Ferreira y en virtud de que el mismo no concurriera a la sesión en la cual se prestara aprobación al Acta N° 106, se deja constancia de la siguiente aclaración, transcribiéndose la misma en forma - textual:-"En el Acta N°106, del día 27 de marzo, donde dice! que se aprobó por unanimidad la modificación al Art.19º)- del Decreto N°3404, tal extremo no es cierto, por el simple hecho de que yo no lo voté.- Ello se debió a dos razones fundamentales:-1º)-Por razones de principio y 2°)-por no compartir en su totalidad el informe respectivo de la Comisión de Legislación".- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones:-Antonio Laboritti, solicita se le convoque a las sesiones del Cuerpo como Edil titular, por ser primer suplente respectivo del fallecido Edil Viera de Britos.-Intendencia Municipal, eleva consulta ref. cobro de salario vacacional por parte del señor Intendente Municipal y los señores Directores Generales.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, pasó una gestión de las Juntas Departamentales de Canelones y Cerro Largo, ref. pases libres para Ediles, en las Empresas Interdepartamentales.- A conocimiento de la Comisión de Turismo pasó la exposición del Diputado Sr. Jesús Ibáñez, ralacionada con la exclusión del tema turismo, en el informe del Poder Ejecutivo.- Contador Alberto Praino, solicita antecedentes relativos a transposición de rubros de esta Junta Departamental.- Resolución:- Vuelto del Tribunal de Cuen-

//







//-tas y habiéndose cumplido con los trámites correspondientes, archívese.- Seguidamente y ante consulta efectuada por la Mesa la Junta por unanimidad acuerda adelantar su próxima sesión ordinaria para el día jueves 30 de los corrientes, en virtud de que el día viernes se celebra el "Día de los Trabajadores".- Asimismo la Mesa da cuenta que el próximo sábado 25 de los corrientes a las 18 y 30 horas habrá de llevarse a cabo en la Sede de la Junta Departamental, un Acta Académico con motivo de la entrega de premios a los ganadores del Concutro Cultural organizado por la Corporación, invitándose para el mismo a todos los señores Ediles que quieran concurrir.- Concurren a sala los Ediles señores:-Berrutti y Palomino.- A continuación el EDIL SEÑOR PRESA, solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, el tema relacionado:- con la Guía Informatur, planteado por el mismo en pasadas sesiones, por entender que no se cumplió con la resulto por el Cuerpo oportunamente, con respecto a las pautas que autorizaban la edición de la misma.- Por último informa, que próximamente deberá comparecer ante la Justicia Penal por este mismo asunto.- El Edil señor Gury, considera que no es pertinente acompañar lo solicitado por el Edil señor Presa, por tratarse de aun asunto personal entre dicho señor Edil y los representantes de la referida guía turística, debiéndose en todo caso esperar el fallo del juicio iniciado.- Por su parte el Edil señor Devincenzi, entiende que se debe dar al Edil señor Presa, la oportunidad de realizar el planteamiento en cuestión, sin perjuicio de que posteriormente la Junta lo acompañe o no.- Tras breve deliberación, se resuelve por mayoría (17 votos en 30), acceder a lo solicitado e incluír en el Orden del Día de la próxima sesión, el planteamiento de referencia.- Se retira de sala el Edil señor Presa, concurriendo el Edil señor Miranda.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota remitida por la Junta Departamental de Flores, solicitando el apoyo del Cuerpo en el sentido de que se realicen las gestiones pertinentes ante el Directorio de U.T.E., a qefectos de extender los plazos de pago de los consumos correspondientes, hasta tanto jubilados o trabajadores hayan percibido sus haberes o retribuciones mensuales.- Con relación a este tema el EDIL SEÑOR DEVINCENZI, mociona para que sea incluído en el Orden del Día de la próxima sesión.-Por otra parte el EDIL SEÑOR RO//

//-BERTO PEREZ, sugiere que la citada nota pase a estudio de la Comisión Especial que entiende en lo relativo a la cobranza de los servicios que presta U.T.E. en nuestro Departamento.- A esta altura se retira de sala el Edil señor Gury.- El Edil señor Devincenzi retira su moción, sometiéndose de inmediato a votación lo propuesto por el Edil señor Roberto Pérez, resultando afirmativo por mayoría(28 en 29).- Acto seguido el EDIL SEÑOR CASTRO, solicita que por intermedio de la Mesa se cursen notas a la Prensa Departamental y a los familiares del ex-Edil de esta Corporación Escribano Daniel Viera de Britos, como acto de recordación y homenaje de esta Junta, al cumplirse en el día de la fecha el primer aniversario de su desaparición física.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- EXPEDIENTE N°18.275.- En estos obrados se eleva el informe final del Coordinador General del Concurso Cultural organizado por la Corporación Edil Señor Leonel Cugnetti.-Luego de leído el mismo, el citado señor Edil expresa su agradecimiento a los señores Ediles, que en calidad de Escribanos estuvieron presentes en la apertura de sobres conteniendo trabajos presentados por los participantes, legitimando este acto, agradeciendo asimismo a las distintas personas que gentilmente colaboraron integrando los jurados en las distintas disciplinas de este Concurso, destacando por último la labor desarrollada por la Secretaria Administrativa de la Comisión Especial designada al efecto, haciendo extensivo el mismo todos los funcionarios de la Corporación, que de una forma u otra facilitaron la concresión del mencionado Certamen.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Devincenzi, y Fernández Chaves, concurriendo los Ediles señores:- Gury, Baeza, Guzzetti y Romero.- De inmediato por unanimidad la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- Enterado, de la información brindada por el Coordinador General del Concurso organizado por este Cuerpo, apruébase lo actuado y archívense estos obrados.- Téngase presente la realización del acto previsto para el día sábado 24 de los corrientes a las 18 y 30 horas.- A continuación el EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, pone en conocimiento del Cuerpo que ha sido notificado de la Sentencia dictada por el Juez que entiende en el Juicio entablado por los promitentes compradores del Barrio Jardín Los Treinta y Tres, de nuestra ciudad, en defensa de sus legítimos dere-

//

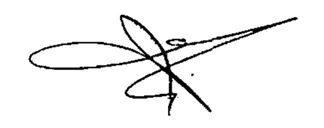


//chos, informando que en primera instancia el fallo ha sido favorable a los mismos, agrega por último, que hace mención al hecho considerando que contará con el beneplácito de todos los Ediles, dado que este problema ha sido preocupación de esta Junta por más de un año.- Continuando con la sesión, la Mesa informa que de acuerdo a lo dispuesto por el Cuerpo oportunamente ha cumplido las siguientes actuaciones:- Se ha concertado con los señores Diputados del Departamento, su concurrencia a sala para el día 8 de mayo próximo, a efectos de que informen sobre la Ley que concede la Autonomía a la Junta Local de San Carlos.- Se ha fijado la Sesión Extraordinaria para tratar el informe final de la Comisión Investigadora que entendió en lo relativo al Frigorífico Frontera, para el día 13 de mayo próximo a las 20 y 30 horas.- Luego de realizar las averiguaciones pertinentes se pudo establecer que las fecha en que habrá de llevarse a cabo en la ciudad de Rivera el próximo Congreso de Ediles, será entre los días 5 al 7 de junio del corriente año, para el cual se recibirá oportunamente la convocatoria según lo informado.- Por último la Presidencia comunica que ha contratado los servicios del Sr. Eduardo de los Angeles para prestar funciones como portero en el horario de sesión del día de la fecha.--- Se retiran de sala los Ediles señores:-Guzzetti y Cugnetti, concurriendo los Ediles señores:-Fernández Chaves y Barceló.- Expediente N°18.782.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para aplicar multa al Cine Libertador, por venta de entradas sin troquelar.- Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE:- 1°)- Otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la aplicación de una multa de N$ 1.050.000.oo (Nuevos pesos un millón cienta mil), al Cine Libertador por infracción cometida según los antecedentes de autos.-2°)-Sin perjuicio a lo establecido en el numeral 1°), la Empresa sancionada deberá abonar el tributo adeudado que asciende a N$70.000.oo(Nuevos pesos setenta mil).-3°)-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Siendo las veintidós horas y quince minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al señor Intendente Municipal quien concurre, respondiendo al llamado a sala realizado por la Junta Departamental, en sesión del día 20 de marzo del corriente año, a efectos de que informe sobre el irregular funcionamiento de la Junta Local de Aiguá, así como -

//

//algunas situaciones anómalas sucedidas en esa localidad, con respecto a la Junta e Intendencia Municipal.- Dentro del citado régimen ingresa a sala el Jerarca Comunal, acompañado por el señor Secretario General Dr. José Luis Sciandro, pasando a ocupar ambos, bancas junto a la Presidencia.- De inmediato y de conformidad a lo establecido en los Arts. 35, 47, 61, numerales 5 y 6; 108 y 119 del Reglamento Interno de la Junta Departamental y 101 y concordantes del Reglamento de la Cámara de Representantes, el Partido Nacional hace llegar a la Mesa la siguiente moción: "Se declare sesión permanente, en régimen de debate libre y en Comisión General, para recibir al señor Intendente Municipal con un orador por sector político representado en el Cuerpo, que será propuesto por las respectivas bancadas".- Puesta a votación la presente moción, obtiene resultado afirmativo por unanimidad (31 votos).- De acuerdo a lo dispuesto las distintas Bancadas proceden a designar a los Ediles que harán uso de la palabra en su representación, recayendo las designaciones en los Ediles señores:- Eugenio Fernández y Francisco Mesa por el Partido Nacional; Ernesto Rodríguez Altez, por la Departamental Batlle y Ordóñez; -Julio César Agüero por el Frente Amplio y Manuel Gury Borio por el Batllismo Unido.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Antía y Silvera, dejándose constancia que éste último ingresó a sala durante el tratamiento de los Asuntos Entrados, concurriendo los Ediles señores:- Borges, (quien se había retirado en dicha oportunidad) y el Edil señor Enrique Fernández.- Iniciando la interpelación usa de la plabra el EDIL SEÑOR EUGENIO FERNANDEZ, en representación del Partido Nacional, quien se refiere a los hechos acaecidos en la ciudad de Aiguá, con motivo del retiro por la fuerza pública, de uno de los señores integrantes de la Junta Local de dicha ciudad, a requerimiento del señor Secretario de la misma, circunstancia ésta que motivó la redacción del parte emitido por la Seccional Policial de Aiguá, al cual da lectura.- Por último deja planteadas al señor Intendente, las siguientes interrogantes: "¿ Cuáles son las medidas tomadas frente a los hechos que acá se han narrado y que por otra parte a través de la prensa, si bien en versiones a veces contradictoria y no muy claras, han tomado estado público y hoy objetivamente a través del Parte Policial la gente está informada?".- "¿ Cuál es la opinión del señor Intendente -//







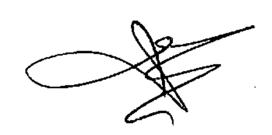


//de cuales son los motivos profundos que culminan en este desgraciado incidente, que a todos nos da lástima y del que todos nos sentimos un poco responsables?".- "¿ Si es cierto que la persona de confianza, su delegado en la localidad de Aiguá, es el señor que se desempeña como Secretario en la referida Junta?".- Seguidamente el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, luego de aclarar que su sector ha acompañado el llamado a sala propuesto por el Partido Nacional, porque además del problema político que encierra el mismo y que atañe a su grupo en particular, esto tambien importa un problema institucional por el fondo del asunto, continúa detallando cronológicamente el desarrollo de los acontecimientos a los que ya se refiriera el Edil señor Fernández y con respecto a los cuales el Comité Ejecutivo de la Departamental Batlle y Ordóñez según sus palabras, adoptara oportunamente distintas resoluciones algunas de las cuales fueron dadas a publicidad.- Posteriormente el mismo señor Edil da lectura a diversas interpretaciones jurídicas, fundadas en la opinión de distintos Catedráticos, referidas a la relación, de Poderes, en este caso Junta Departamental e Intendencia Municipal y a las obligaciones y potestades establecidas para dichos Organismos, en la Constitución de la República.- Continuando con su exposición expresa, que en ningún modo esta interpelación significa poner en tela de juicio la dignidad moral de las personas implicadas, pero sí una severa crítica funcional, porque el desalojo de un Edil del lugar donde desempeña sus funciones, es un hecho grave e inadmisible, considerando que el secretario de dicho Organismo, no tiene potestades reglamentarias que lo amparen en este tipo de procedimientos, sin que medie resolución implícita de la Junta Local.- Por último deja sentada su disconformidad, ante las medidas adoptadas por el Ejecutivo con relación a estos hechos, reclamando en nombre de su Bancada se adopte una resolución que reivindique los derechos del Edil señor Fernández Chaves.-EL EDIL SEÑOR AGUERO, establece la conveniencia de la venida a sala del señor Intendente, lamentando que la misma se deba a una iniciativa de la Junta Departamental, entendiendo que hubiera sido positiva la presencia voluntaria del señor Intendente Municipal, en la medida que se pueda mantener un diálogo fluído con los que aquí estamos representando a la población del Departamento.- Manifiesta asimismo que es preocupación de su sector políti-

//

//co el encontrar una solución a este diferendo por tratarse de un grave problema institucional creado, pero considera también como muy importante los problemas que aquejan a la población de Aiguá, referente a los cuales hace mención continuando con su exposición.-A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Barceló, Roberto Pérez, Romero, Gaggioni y Baeza, concurriendo los Ediles señores:-García, Cal, D.Chiachio, Osorio y Gasco.- Seguidamente usa de la palabra el señor INTENDENTE MUNICIPAL DR.BENITO STERN, quien expresa:"En primera instancia quiero agradecer esta oportunidad de estar presente en la Junta Departamental, porque es mucho más difícil venir a una reunión de este Organismo, por supuesto por razones mecánicas, de que los señores Ediles, muchos lo hacen, concurran a la Intendencia Municipal a los efectos de mantener estos diálogos fluídos que bien planteaba el Edil Agüero y que siempre hemos propugnado, porque la mentalidad y modalidad de la Intendencia, es justamente y a veces exageradamente,es de tener las puertas abiertas para tratar todos los temas que interesen al Departamento y en especial los que pudieran plantear los señores Ediles.- No hay nadie, absolutamente nadie, en esta Junta Departamental que pueda decir que no es recibido, informado, de todos los problemas que puedan existir en el Departamento de Maldonado, vinculados al Gobierno Municipal, e inclusive los vinculados al Gobierno Nacional, los cuales también son para nosotros, motivos de intervención permanente para tratar de ayudar a la población de Maldonado".- En otra parte de alución manifiesta:" Voy a leer la cronología de los hechos y en la misma se va a demostrar con absoluta fidelidad la corrección de la actuación de la Intendencia Municipal, corrección que ha sido avalada inclusive, por distintos Catedráticos de la Facultad a la cual hemos consultado y que enaltece, no al Intendente que no tiene nada que ver, sino a los funcionarios del Municipio de Maldonado, de la Asesoría Jurídica, y otros funcionarios que han actuado en este caso.- Porque es bueno saber, que el Departamentode Maldonado tiene gente correcta y brillante, tanto en la Intendencia como en esta Junta, como en otras actividades y por lo tanto, es muy importante ir viendo lo que se ha hecho y sobre todo este procedimiento administrativo, para entonces concordar todos juntos, de que se ha actuado con absoluta corrección y sobre todo ajus-//





//tado a derecho.- Según lo manifestado, el señor Intendente realiza a continuación el desarrollo cronológico de los hechos en cuestión, comenzando con la designación de las Juntas Locales del Departamento, aprobadas oportunamente por la unanimidad del Cuerpo, pasando por el nombramiento del señor Secretario de la Junta Local de Aiguá, hasta llegar a los incidentes de referencia y la resolución adoptada al respecto por el Ejecutivo, disponiendo una investigación administrativa, respecto a la cual de la parte de las declaraciones, da lectura a las efectuadas por el señor Presidente de la citada Junta, el Secretario de la misma y del Edil Fernández Chaves.-Finalizando en el momento actual, en que debido a que los Ediles del Partido Nacional y el Edil antes mencionado, han resuelto como consecuencia del incidente suscitado entre el representante de la Departamental Batlle y Ordóñez y el Secretario administrativo Sr. Ganón, no concurrir a las sesiones de la Junta Local de Aiguá, encontrándose por lo tanto el referido Organismo imposibilitado de cumplir con su cometido específico.-Posteriormente a extenderse en otra serie de consideraciones sobre el particular, refiriéndose al Secretario de la Junta de Aiguá, manifiesta que el mismo, goza de su total confianza y que siempre habrá de defender a aquellos funcionarios que actuando correctamente, enaltecen la función pública, considerando por otra parte, que juzgar a una persona por un documento policial, es parte del pasado del país.- Luego de dar lectura a diversos estudios, solicitados a Catedráticos en Derecho Administrativo, plantea su preocupación, la que va más allá del hecho que motivara esta interpelación, refiriéndose a las escasas potestades que la Ley le ha otorgado a las Juntas Locales.- Informa asimismo, que en el caso concreto de la Junta Local de Aiguá, la misma se extralimitado en el uso de sus atribuciones en muchas oportunidades, habiéndosele permitido, no por el desconocimiento de la Ley sino en virtud de contemplar lo distante que se encuentra de la Capital del Departamento y las necesidades más urgentes de la población de dicha ciudad.- Finaliza su exposición, manifestando su deseo de que ambos Organismos de Gobierno Departamental, Ejecutivo y Legislativo, en forma mancomunada puedan definir la situación de las Juntas Locales, en cuanto a sus prerrogativas y obligaciones legales. A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:-García,-Miranda, Agüero y Lafferran-

//